Factura Electrónica De Venta No. MF2 131
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 60 dias
Medio de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 11/12/2024 12:52 PM
Fecha de Generación: 11/12/2024 12:52 PM
Fecha de Vencimiento: 09/02/2025
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas
(48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA
Razón Social: MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA
NIT: 1102837708
Teléfono: + (57) 3005498724
Correo Electrónico: ingmagier@gmail.co
Dirección: CL 25 B 12 A 92 AP 3
Departamento: SUCRE
Municipio: SINCELEJO

Receptor : MUNICIPIO DE SINCELEJO
Razón Social MUNICIPIO DE SINCELEJO
NIT: 800104062
Teléfono: +(57) 2 746557
Correo Electrónico: tesoreria@sincelejo.gov.co
Dirección: CL 28 25 A 246 AV LUIS CARLOS GALAN ET SEGUNDA
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
Régimen Fiscal: (49) No responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: SUCRE
Municipio: SINCELEJO

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	1037	INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MA	INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO CONTRATO: CM-001-2023	1.00	cada	76,288,312.35	76,288,312.35	19	14,494,779.35	**90,783,091.70**

Detalles:
Son: NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UNO PESOS CON SETENTA CENTAVOS
VALOR PRESENTE ACTA: $90.783.091,70
AMORTIZACIÓN : $28.382.759,90
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: 62.400.331,79

CUFE :
de0e40d58067d38fc5a8a105c87b7a631ab923c90273a889dd57d4ceb323d865a78d9d2e1e505d9ab75acd23a0d2da27

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 76,288,312.35
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 76,288,312.35
Monto IVA :	COP 14,494,779.35
Total Venta:	COP 90,783,091.70
Total:	COP 90,783,091.70
Saldo Restante:	COP90,783,091.70

Firma Digital:
FKAWofN54rRk5ncuA/UBIHtMwMvfdRmePiPaayX/f/tXoGNtFrqUyaH1g8JWEFp6 odyUnlXce8XWa3JJVA7/0SgxdcZWSGELqSg1pXYMblf9eW3zBSEx4cQexGve9dzP De/PLZGjE3ScnPliMk2ne5aTr3d6qG7l1LmdhgpouFQ8+YoMwKMTKyu7Tso35fgc Fe4lwIKrVQrUkv9s0iy8//ctWV0gNCSct/lADEW3CiFmXBlS+/vwsVjSHh717tbG Vn1cpWAwuOAACwqSFkw/EJ9d3bWvd9ejU2m7oqtC8WSMCZMmD7b/YMTFT5yR/zTs kAMX7GOC9aRV1kiX1GgdOw==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764072440785 entre los rangos de Facturación del 112 al 300 usando el prefijo MF2 con vigencia entre las fechas 2024-06-06 al 2026-06-06.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

Libertad y Orden

Sincelejo

Magier Dupperley
Interventoria y Construcción

INFORME PARA ACTA PARCIAL N°3 INTERVENTORÍA 30 DE MAYO AL 25 DE SEPTIEMBRE 2023 Y DEL 5 DICIEMBRE DE 2023 AL 07 DE MARZO 2024 Y 15 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATO ESTATAL DE INTERVENTORÍA N°
CM-001-2023

INTERVENTOR:
MAGIER DUPPERLEY
NIT. 900.709.237-8

OBJETO DE LA INTERVENTORIA:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO"

DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SINCELEJO

Libertad y Orden

Sincelejo

Magier Dupperley
Interventoria y Construcción

INFORME PARA ACTA PARCIAL N°3 INTERVENTORÍA 30 DE MAYO AL 25 DE SEPTIEMBRE 2023 Y DEL 5 DICIEMBRE DE 2023 AL 07 DE MARZO 2024 Y 15 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATO ESTATAL DE INTERVENTORÍA N° CM-001-2023

INTERVENTOR:
MAGIER DUPPERLEY
NIT. 900.709.237-8

OBJETO DE LA INTERVENTORIA:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO"

Oscar Mejia

OSCAR JULIO MEJIA RUIZ
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
ELABORÓ

MAGIER DUPPERLEY MEDINA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
REVISÓ

Libertad y Orden

Sincelejo

Magier Dupperley
Interventoría y Construcción

TABLA DE CONTENIDO

1.0 INTRODUCCIÓN. 5

2.0 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 6

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 6

2.1.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 7

2.1.2 LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO. 7

2.1.3 DIRECTORIO TELÉFONICO. 8

2.1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN O ANTECEDENTES. 8

2.1.5 ALCANCES. 8

2.1.6 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 10

2.1.7 OBJETIVO DEL PROYECTO. 13

2.1.8. OBJETIVOS DE LA INTERVENTORÍA. 13

3.0 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA. 14

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA. 14

3.2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA. 16

3.2.1. SEGUIMIENTO A GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO DE OBRA... 16

3.2.2. SEGUIMIENTO A GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-001-2023. 20

3.2.2.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS A FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 21

3.2.2.3 PÓLIZAS ACTUALIZADAS A FECHA DE ACTA DE REINICIO N1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 22

3.2.2.4 PÓLIZAS ACTUALIZADAS A FECHA DE ACTA DE REINICIO N2 Y OTRO SI N2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 22

3.2.3. ASPECTOS CONTRACTUALES. 23

3.2.3.1 CONTRATO DE OBRA LP-009-OP-2022. 24

3.2.4 SEGUIMIENTO AL CUADRO DE CONTROL FINANCIERO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA DE LA OBRA. 26

3.2.6 CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE MES POR EL CONTRATISTA DE OBRA. 28

3.3. INFORMACIÓN TÉCNICA. 31

3.3.2 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 33

3.3.3 REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS. 39
3.3.4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS. 39
3.3.5 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO. 56
3.3.6 CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE MATERIALES 59
3.3.7 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO. 59
3.4. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA. 61
3.4.1 INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA RADICADOS 62
3.4.2 INFORMES SAMANALES DE INTERVENTORÍA RADICADOS. 62
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 63
4.1 CONCLUSIONES. 63
5. ANEXO FOTOGRÁFICO. 64
..... 66
..... 66
..... 67
..... 67
..... 68
..... 68
..... **¡Error! Marcador no definido.**
..... **¡Error! Marcador no definido.**
..... **¡Error! Marcador no definido.**
..... **¡Error! Marcador no definido.**
..... **¡Error! Marcador no definido.**

1.0 INTRODUCCIÓN.

El municipio de Sincelejo en aras de contar con una malla vial en condiciones óptimas para el tránsito vehicular, motorizado y peatonal realizó la celebración del contrato de obra pública No. LP-009-OP-2022, cuyo objeto es "**REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO**", la ejecución de este contrato está a cargo del contratista **CONSORCIO CONSTRUIR VIAS DE COLOMBIA,** representada por **CESAR ANTONIO PADRÓN TORRES.**

Así mismo, para el control y seguimiento a la ejecución del proyecto, el municipio de Sincelejo, llevó a cabo la contratación de la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO"** bajo el contrato CM-001-2023 otorgado a la empresa **MAGIER DUPPERLEY INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN**, representada por MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA.

En ese orden de ideas, el presente informe mensual de interventoría tiene como objetivo mostrar el avance de obra relacionado con el proyecto **"REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO"** en los aspectos técnicos, financieros, ambiental, SST y social, en el periodo comprendido entre el 15 de octubre al 18 de noviembre de 2024.

En ese sentido, dando cumplimiento con los requerimientos establecidos dentro del contrato CM-001-2023 se presenta el siguiente informe mensual de interventoría número ocho.

2.0 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

La ciudad de Sincelejo se encuentra ubicada en el departamento de Sucre, el cual limita por el Norte y Este con el departamento de Bolívar, por el Sur con los departamentos de Córdoba y Bolívar, y por el Oeste con el departamento de Córdoba y el mar Caribe.

La ciudad de Sincelejo limita al sur con el municipio de Sampués y con el departamento de Córdoba; por el oeste con los municipios de Palmito y Tolú; por el norte con los municipios de Tolú y Tolú Viejo, por el éste con los municipios de Corozal y Morroa.

El único medio de transporte con el que cuenta la ciudad es el terrestre, el cual requiere de un estado de la malla vial que permita el tránsito con seguridad y comodidad. Los tramos a intervenir conectan con vías principales de la ciudad, intersecciones y áreas comerciales. Actualmente, estos presentan un desgaste en la capa de rodadura, por lo cual, se busca rehabilitar estos puntos a través del proyecto **"REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO".**

El mejoramiento de los 37 puntos a intervenir, contribuye al desarrollo de la ciudad en materia de infraestructura vial, consecuentemente disminuye las altas probabilidades de accidentes y mejora la calidad de vida de los habitantes.

2.1.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

Sincelejo es un municipio colombiano, capital del departamento de Sucre. Se encuentra ubicado al noroeste del país, en la región Caribe Colombiana exactamente en la subregión sabanas en el departamento de Sucre.

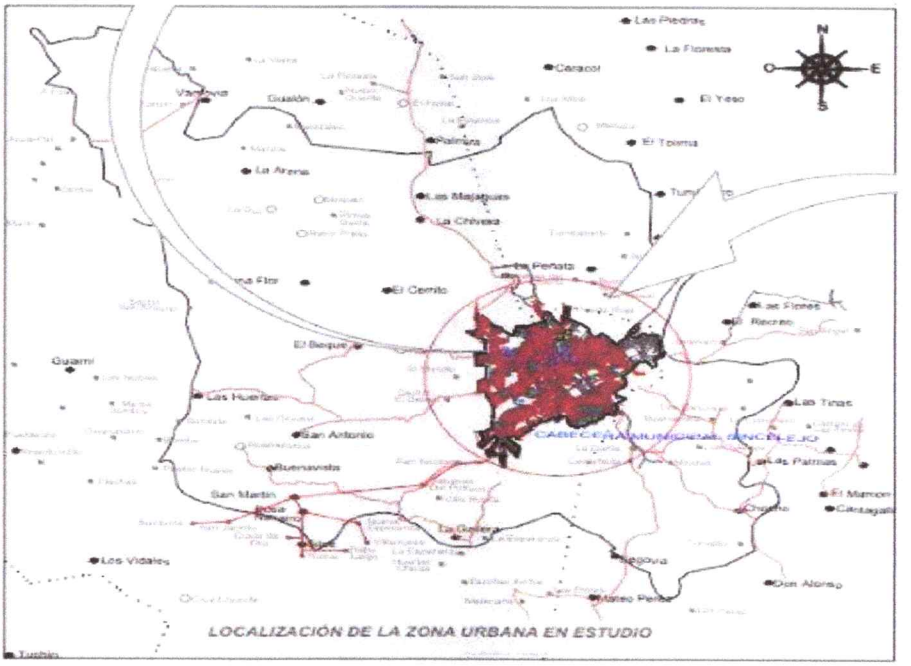


Figura 1. Localización de la zona urbana del municipio de Sincelejo.

2.1.2 LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO.



Figura 2. Localización especifica de los puntos a intervenir.

2.1.3 DIRECTORIO TELÉFONICO.

A continuación, se adjunta el directorio telefónico de las partes que intervienen en el presente contrato.

DIRECTORIO TELÉFONICO			
	NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**TELÉFONO**
CONTRATISTA DE OBRA	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	R. LEGAL	3045476567
INTERVENTORÍA	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA	R. LEGAL	3005498724
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	SOLEY JUNCO GENES	S. INFRAESTRUCTURA	3016043596

Tabla 01. Directorio telefónico.

2.1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN O ANTECEDENTES.

Las vías urbanas del municipio de Sincelejo presentan deterioro debido a su normal uso, exceso de carga que por ella transita, falta de oportuno mantenimiento, la lluvia y otros factores, lo anterior, ocasiona traumatismos dado a que el mal estado de las vías representa un peligro para la integridad física, retraso en la circulación vehicular y daños ocasionados a los vehículos, por ello, se hace necesario tomar medidas para mejorar las condiciones de inaccesibilidad que actualmente presentan los 37 puntos a intervenir mediante el proyecto "**REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO**".

2.1.5 ALCANCES.

La ejecución del proyecto mejorara la infraestructura vial y en consecuencia la calidad de vida de la población Sincelejana, ya que se disminuirán los tiempos de desplazamiento entre sectores y eliminaran los riesgos de accidentalidad generados por el mal estado las vías en estos puntos.

El proyecto en general contempla la reposición de losas de pavimento hidráulico, reconstrucción de cuello de pozos de inspección de alcantarillado sanitario y

reconstrucción de tramos de pavimento asfaltico, de acuerdo a la necesidad que se encuentre actualmente en cada uno de los siguientes tramos a intervenir.

TRAMO	LOCALIZACIÓN
1	CARRERA 27 ENTRE CALLES 24 Y 25
2	INTERSECCIÓN CARRERA 27 CON DIAGONAL 27 Y CARRERA 28
3	INTERSECCI N ENTRE CARRERA 28 Y CALLE 19 DETRAS DEL CEMENTERIO
4	INTERSECCI N CARRERA 25 CON CALLE 18
5	CARRERA 23 ENTRE CALLES 18 Y 19 E INTERSECCION CARRERA 23 Y CALLE 19
6	CARRERA 28 ENTRE CALLE 19 Y DIAGONAL 27 DETRAS DEL CEMENTERIO
7	CARRERA 25 AVENIDA OKALA ENTRE CALLES 25 Y 28
8	CARRERA 18 A ENTRE AV ALFONSO LOPEZ CALLE 32 Y CALLE 32 A
9	CARRERA 19 ENTRE CALLE 32 Y CALLE 29 – CORPOSUCRE
10	CARRERA 26 ENTRE CALLES 24 Y 25 SECTOR EDIFICIO BALCONES DE PALERMO
11	INTERSECCION CARRERA 19 CON CALLE 25
12	INTERSECCION CARRERA 22 CON CALLE 25 CAUCA
13	INTERSECCIÓN CARRERA 21 CON CALLE 25 CAUCA
14	INTERSECCION CARRERA 20 CON CALLE 25
15	CALLE 25 ENTRE CARRERAS 18 Y 19
16	CALLE 25 ENTRE CARRERAS 18 Y 19
17	CARRERA 17 ENTRE CALLES 25 Y 24 C COMERCIO
18	CALLE 25 ENTRE CARRERAS 16 Y 17 ANTIGUA URI
19	CARRERA 20 ENTRE CALLE 16 A Y 17 FRENTE A SALUD TOTAL
20	CARRERA 20 ENTRE CALLE 16 A Y 17 FRENTE A SALUD TOTAL
21	CALLE 14 ENTRE CARRERAS 20 Y 21 DIAGONAL A CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE
22	INTERSECCI N CARRERA 20 CON CALLE 14 BARRIO FORD
23	CARRERA 19 A ENTRE CALLES 14 Y 16 A BARRIO FORD
24	CALLE 15 ENTRE CARRERAS 19A Y 19B BARRIO FORD
25	CARRERA 19 A ENTRE CALLES 13A Y 14
26	INTERSECCI N CALLE 14 CON CARRERA 19 A
27	CALLE 13 ENTRE CARRERAS 17 Y 19 A PETACA
28	CALLE 13 INTERSECCION CON CARRERA 22 PETACA
29	CARRERA 24 INTERSECCION CON CALLE 138 CUATRO VIENTOS
30	CARRERA 24 ENTRE CALLES 13B Y CALLE 18 CUATRO VIENTOS
31	CARRERA 25 A ENTRE CALLE 19 Y CALLE 20 EL BOSQUE
32	DIAGONAL 27 ENTRE CARRERAS 29 Y 30 DULCE NOMBRE
33	DIAGONAL 27 ENTRE CALLE 22 Y CARRERAS 30 A DULCE NOMBRE
34	CALLE 25 ENTRE CARRERA 28 A Y TRANSVERSAL 28 B

35	CALLE 28 ENTRE CARRERAS 16 Y 19 - CARRERA 16 ENTRE CALLES 21 Y 28
36	CALLE 24 ENTRE CARRERAS 16 Y 17
37	CALLE 20 Y 20 A ENTRE CARRERAS 25 Y 25 A SECTOR PARQUE DE LOS PERIODISTAS

Tabla 02. Dirección de los tramos a intervenir.

2.1.6 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

El presente proyecto contempla la intervención de 37 puntos dentro del área urbana del municipio de Sincelejo que actualmente presentan un estado de deterioro físico, que hace que se reduzca al mínimo los niveles de movilidad. Las actividades y materiales a desarrollar deben cumplir con las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS en su versión reciente y versión 2013.

Teniendo en cuenta que la vía para algunos puntos fue construida en Pavimento Hidráulico y otros puntos en Pavimento Asfaltico se contemplan dos unidades de diseño. La unidad de diseño en Pavimento Hidráulico contempla en orden ascendente una capa de mejoramiento con piedra Rajón o material seleccionado de espesor 30-50 cm, geotextil de separación no tejido 2000, material de subbase granular tipo Suelo – Cemento espesor 20 cm y finalmente la losa de concreto MR 39 kg/cm2 acelerado a tres días de espesor 20 cm. Por otro lado, la unidad de diseño en Pavimento Asfaltico contiene una capa de material seleccionado o mejoramiento con piedra Rajón de espesor entre 30-50 cm, Geotextil de separación no tejido 2000, capa de subbase granular tipo suelo – cemento de espesor 20 cm, losa de concreto MR 39 kg/cm^2 acelerado a tres días de espesor 20 cm y finalmente mezcla asfáltica MDC 19 de espesor 10 cm.

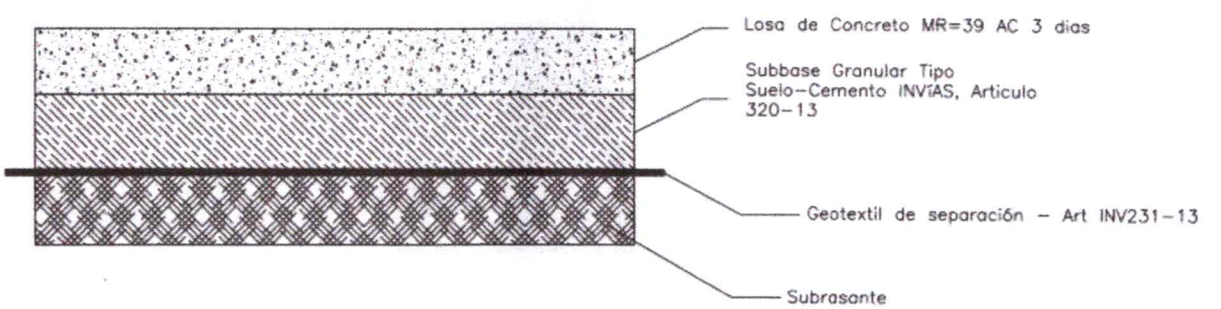


Figura 3. Detalle unidad de diseño de pavimento rígido.

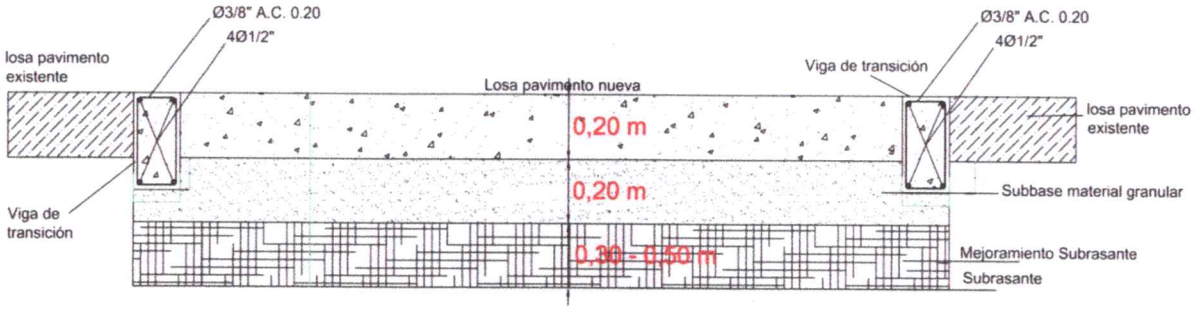


Figura 4. Esquema de estructura final de losas a intervenir.

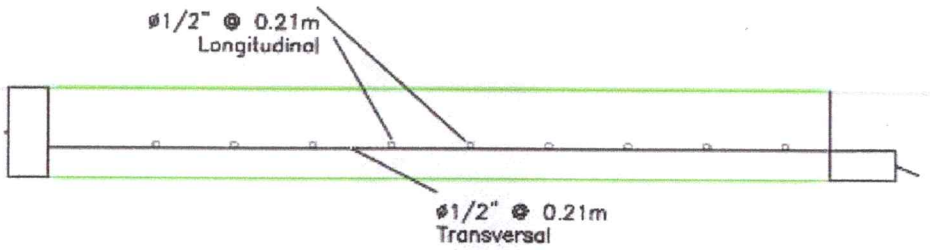


Figura 5. Detalle refuerzo de losas irregulares en zonas específicas.

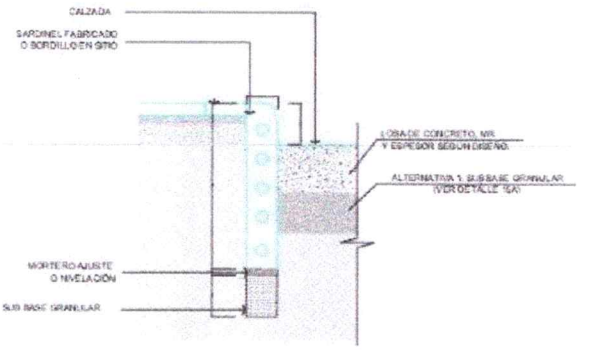


Figura 6. Esquema de estructura final de Sardinel.

Para esto será necesario realizar múltiples actividades entre las que se encuentra localización y replanteo, control topográfico durante la instalación de 7,811.02 m^2, demolición de 1,386.960 m^3 de placa de pavimento rígido, corte con cortadora de disco de 761,430 ml de pavimento, demolición de 4,204.560 m^2 de pavimento asfaltico existente espesor 0.07 m, demolición de 430.160 m^2 de cunetas en concreto, retiro de 1,541.910 m^3 de mate rial procedente de demolición de

pavimento flexible, pavimento en concreto y cunetas, excavación a mano de 1,329.960 m^3 en material común en seco de cero a dos metros de profundidad, excavación a máquina en material común de 2,473.170 m^3 de cero a dos metros de profundidad, cargue, transporte y disposición final de 3,803.130 m^3 de material de escombros, mejoramiento de 1,253,860 m^3 de subrasante con piedra rajón según norma INVIAS, colocación de 729.730 m^3 de material seleccionado según norma INVIAS, colocación de 1,546.330 m^3 de subbase granular según norma INVIAS TIPO SUELO – CEMENTO en proporción específica, 39,421.320 Kg de acero de refuerzo para losas o barras de anclaje, 4,507.990 ml de sello de juntas para losas reconstruidas, 7,732.100 m^2 de aditivo líquido para curado de concreto, 19.610 m^3 de mezcla asfáltica en caliente, 1,540.770 m^3 de concreto premezclado MR 39 Kg/cm^2 acelerado a tres días, 7,715.140 m^2 de Geotextil de separación, 280.150 m^2 de Geomalla GLASGRID 8511, concreto impermeabilizado de 3500 PSI para estructuras 40.250 m^3, 267.920 m^2 de anden en concreto de 3500 PSI de 0,10 m de espesor, 55.930 ML de Bordillo en concreto de 3500 PSI, 279.670 ML de Bordillo prefabricado, 329.100 ML de estructura de drenaje tipo filtro de 40x40cm, 12 unidades de Registros de inspección en concretos de 21 MPA, reconstrucción de 38 unidades de cuello pozo de inspección en concreto de 28 MPA premezclado e impermeabilizado, suministro de 22 unidades de tapas para pozos de inspección de HD D= 0.61 m con sistema de seguridad, reubicación de 528 Ml de tubería Sanitaria Novafort de 8" y 6", reubicación de 528 Ml de tubería de presión PVC Ø 4" RDE 21 y finalmente reubicación de 30 unidades de acometida sanitaria.

2.1.7 OBJETIVO DEL PROYECTO.

2.1.7.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.

- Mejorar el tránsito vehicular en los 37 puntos a intervenir para garantizar el fácil desplazamiento y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

2.1.7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO.

- Mejorar la malla vial urbana mediante reconstrucción de losas.
- Evitar traumatismo en la movilidad de los moradores.
- Mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- Evitar accidentes de tránsito.

2.1.8. OBJETIVOS DE LA INTERVENTORÍA.

2.1.8.1 OBJETIVO GENERAL DE LA INTERVENTORÍA.

- Realizar control y seguimiento en cuanto al aspecto técnico, administrativo, financiero y ambiental al contrato No. LP-009-OP-2022 cuyo objeto es "REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO".

2.1.8.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA INTERVENTORÍA.

- Llevar a cabo el control de calidad de materiales de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción vigentes.
- Realizar seguimiento a procesos administrativos del proyecto desde su inicio hasta su liquidación.

- Hacer seguimiento a las políticas ambientales empleadas durante la ejecución, garantizando con ello la preservación del medio ambiente y reduciendo al máximo los impactos generados.

- Seguir los cronogramas de inversión, recibo del producto, programas y liquidación de contratos.

- Asesorar y supervisar al contratista en toda la gestión legal para la obtención de los permisos para uso y aprovechamiento de los recursos naturales diferentes requeridos para el desarrollo de las Obras.

- Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra.

- Verificar los procedimientos y esquemas de construcción; de igual forma dar visto bueno al esquema de trabajo teniendo en cuenta los materiales, herramientas y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades.

3.0 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA.

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA.

La interventoría, previo y a la fecha de ejecución de la obra realizó los siguientes requerimientos y actividades para el contrato de la referencia **No. CM-001-2023**:

- La interventoría ha solicitado la documentación Contractual.
- Supervisión y acompañamiento a actas de vecindad de viviendas y construcciones existentes en el área de influencia de las obras y de las vías alternas o aledañas que vayan a ser utilizadas por la maquinaria, volquetas y/o equipos de construcción.

- La interventoría ha realizado día a día trabajos de verificación del personal afiliado a la seguridad social.
- Verificar que los estudios y diseños entregados por el municipio estén de acuerdo con las condiciones actuales.
- Verificar que la localización de las obras objeto del contrato se ajusten a los diseños y áreas definidas para el proyecto.
- Control de calidad de los materiales que aplicará el contratista.
- Analizar de forma conjunta con el contratista problemas de carácter técnico, relacionados con el suelo, materiales de construcción y problemas constructivos.
- Solicitud y cumplimiento de la programación de obra y plan de trabajo al contratista.
- Hacer seguimiento del estado de los equipos del contratista de obra.
- Realizar informes Mensuales.
- Realizar reuniones periódicas con el contratista y supervisor para hacer seguimiento al avance del proyecto.
- Acompañamiento a implementación del PGIO Y PMT.
- Definición de las labores de obra.
- Asesoría permanente para la ejecución de las obras objeto del contrato.
- Evaluación de las actividades, con el fin de tener un adecuado control de las obras ejecutadas en desarrollo del contrato.
- Solución de diferentes interrogantes planteados por el personal.
- Supervisión constante de las actividades ejecutadas en el lugar de trabajo.
- Toma de muestras y ensayos.

3.2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.

3.2.1. SEGUIMIENTO A GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO DE OBRA.

Interventoría realiza control de las garantías y seguros del contrato de obra, para ello, solicitó los respectivos soportes y se encuentran en el anexo N°3.

3.2.1.1 PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

En el cuadro que se presenta a continuación se resumen las pólizas que amparan el contrato y que a la fecha no se encuentran vigentes:

PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NÚMERO DE PÓLIZA:	465-47-994000007454 ANEXO 2			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25/05/2023			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/04/2023	17/02/2024	289,421,400.70	ACTUALIZADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/04/2023	17/10/2026	289,421,400.70	ACTUALIZADA
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	17/04/2023	17/02/2024	289,421,400.70	ACTUALIZADA
PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NÚMERO DE PÓLIZA:	465-74-994000002043 ANEXO 2			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25/05/2023			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	17/04/2023	17/10/2023	464,000,000,.00	ACTUALIZADA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	17/04/2023	17/10/2023	464,000,000,.00	ACTUALIZADA
RCE PATRONAL	17/04/2023	17/10/2023	464,000,000,.00	ACTUALIZADA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	17/04/2023	17/10/2023	464,000,000,.00	ACTUALIZADA

Tabla No. 03 Garantías y Seguros del contrato de obra.

3.2.1.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS A FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA.

En el cuadro que se presenta a continuación se resume las pólizas del contrato de obra pública No. LP-009-OP-2022 a fecha de inicio y que a la fecha se encuentran actualizadas a fecha de reinicio N2.

PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NÚMERO DE PÓLIZA:	465-74-994000002043 ANEXO 3			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	01/06/2023			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/05/2023	30/03/2024	289,421,400.70	ACTUALIZADAS
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/05/2023	30/11/2026	289,421,400.70	ACTUALIZADAS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS A PARTIR DE ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE OBRA		289,421,400.70	ACTUALIZADAS
PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NÚMERO DE PÓLIZA:	465-74-994000002043 ANEXO 3			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	01/06/2023			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30/05/2023	30/11/2023	464,000,000,.00	ACTUALIZADAS
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/05/2023	30/11/2023	464,000,000,.00	ACTUALIZADAS
RCE PATRONAL	30/05/2023	30/11/2023	464,000,000,.00	ACTUALIZADAS
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/05/2023	30/11/2023	464,000,000,.00	ACTUALIZADAS

Tabla No. 04 Garantías y Seguros del contrato de obra a fecha de acta de inicio.

3.2.1.3 PÓLIZAS ACTUALIZADAS A FECHA DE ACTA DE REINICIO N1 DEL CONTRATO DE OBRA.

En el cuadro que se presenta a continuación se resume el estado actual de las pólizas que amparan el contrato y que a la fecha se encuentran vigentes:

PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NÚMERO DE PÓLIZA:	465-47-994000007454 ANEXO 5			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06/12/2023			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/05/2023	09/07/2024	289,421,400.70	ACTUALIZADAS
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/05/2023	10/03/2027	289,421,400.70	ACTUALIZADAS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS A PARTIR DE ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE OBRA		289,421,400.70	ACTUALIZADAS
PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NÚMERO DE PÓLIZA:	465-74-994000002043 ANEXO 5			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06/12/2023			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/02/2024	10/03/2024	464,000,000,.00	ACTUALIZADAS
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	08/02/2024	10/03/2024	464,000,000,.00	ACTUALIZADAS
RCE PATRONAL	08/02/2024	10/03/2024	464,000,000,.00	ACTUALIZADAS
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	08/02/2024	10/03/2024	464,000,000,.00	ACTUALIZADAS

Tabla No. 05 Garantías y Seguros del contrato de obra actualizada.

3.2.1.4 PÓLIZAS ACTUALIZADAS A FECHA DE ACTA DE REINICIO N2 Y OTRO SI No.2 DEL CONTRATO DE OBRA.

En el cuadro que se presenta a continuación se resume el estado actual de las pólizas que amparan el contrato y que a la fecha se encuentran vigentes:

PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NÚMERO DE PÓLIZA:	465-47-994000007454 ANEXO 8			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24/06/2024			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/05/2023	21/01/2025	352,530,590.20	ACTUALIZADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/05/2023	21/09/2027	352,530,590.20	ACTUALIZADA
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS A PARTIR DE ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE OBRA		352,530,590.20	ACTUALIZADA
PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NÚMERO DE PÓLIZA:	465-47-994000007454 ANEXO 8			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24/06/2024			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10/06/2024	21/09/2024	464,000,000,.00	ACTUALIZADA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10/06/2024	21/09/2024	464,000,000,.00	ACTUALIZADA
RCE PATRONAL	10/06/2024	21/09/2024	464,000,000,.00	ACTUALIZADA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10/06/2024	21/09/2024	464,000,000,.00	ACTUALIZADA

Tabla No. 06 Garantías y Seguros del contrato de obra actualizada.

3.2.1.5 PÓLIZAS ACTUALIZADAS A FECHA DE ACTA DE REINICIO N3 Y OTRO SI No.3 DEL CONTRATO DE OBRA.

En el cuadro que se presenta a continuación se resume el estado actual de las pólizas que amparan el contrato y que a la fecha se encuentran vigentes:

PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NÚMERO DE PÓLIZA:	465-47-994000007454 ANEXO 10			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	21/11/2024			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/05/2023	03/04/2025	352,530,590.20	ACTUALIZADAS
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/05/2023	03/12/2027	352,530,590.20	ACTUALIZADAS
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS A PARTIR DE ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE OBRA		352,530,590.20	ACTUALIZDAS
PÓLIZA DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NÚMERO DE PÓLIZA:	465-47-994000002043 ANEXO 10			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	21/11/2024			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	18/11/2024	03/12/2024	464,000,000,.00	ACTUALIZDAS
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	18/11/2024	03/12/2024	464,000,000,.00	ACTUALIZDAS
RCE PATRONAL	18/11/2024	03/12/2024	464,000,000,.00	ACTUALIZDAS
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	18/11/2024	03/12/2024	464,000,000,.00	ACTUALIZADAS

Tabla No. 06 Garantías y Seguros del contrato de obra actualizada.

3.2.2. SEGUIMIENTO A GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CM-001-2023.

3.2.2.1 PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En el cuadro que se presenta a continuación se resume la póliza de seguro de cumplimiento presentada en etapa de legalización del presente contrato.

PÓLIZA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL			
NÚMERO DE PÓLIZA:	CRC - 100013339			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24/05/2023			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO
	INICIAL	FINAL		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/05/2023	22/04/2024	$ 20.869.676,40	ACTUALIZADA
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	19/05/2023	22/04/2024	$ 83.478.705,60	ACTUALIZADA
PRESTACIONES SOCIALES	19/05/2023	22/12/2026	$ 10,434.838,20	ACTUALIZADA
CALIDAD DEL SERVICIO	22/12/2023	22/12/2028	$ 20.869.676,40	ACTUALIZADA

Tabla No. 07 Garantías y Seguros de legalización del contrato de interventoría.

3.2.2.2 PÓLIZAS ACTUALIZADAS A FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

PÓLIZA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL			
NÚMERO DE PÓLIZA:	CRC - 100013339			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05/06/2023			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO
	INICIAL	FINAL		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/05/2023	03/05/2024	$ 20.869.676,40	ACTUALIZADA
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	30/05/2023	03/05/2024	$ 83.478.705,60	ACTUALIZADA
PRESTACIONES SOCIALES	30/05/2023	02/01/2027	$ 10.434.838,20	ACTUALIZADA
CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2024	02/01/2029	$ 20.869.676,40	ACTUALIZADA

Tabla No. 08 Garantías y Seguros del contrato de interventoría actualizadas a fecha de acta de inicio.

3.2.2.3 PÓLIZAS ACTUALIZADAS A FECHA DE ACTA DE REINICIO N1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

PÓLIZA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL			
NÚMERO DE PÓLIZA:	CRC – 100013339 ANEXO 3			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14/12/2023			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO
	INICIAL	FINAL		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/12/2023	12/08/2024	$ 20.869.676,40	ACTUALIZADA
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	05/12/2023	12/08/2024	$ 83.478.705,60	ACTUALIZADA
PRESTACIONES SOCIALES	05/12/2023	12/04/2027	$ 10.434.838,20	ACTUALIZADA
CALIDAD DEL SERVICIO	12/04/2024	12/04/2029	$ 20.869.676,40	ACTUALIZADA

Tabla No.09 Garantías y Seguros del contrato de interventoría actualizadas.

3.2.2.4 PÓLIZAS ACTUALIZADAS A FECHA DE ACTA DE REINICIO N2 Y OTRO SI N2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

PÓLIZA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL			
NÚMERO DE PÓLIZA:	CRC – 100013339 ANEXO 4 y 5			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25/06/2024			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ESTADO
	INICIAL	FINAL		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/06/2024	24/11/2024	$ 20.869.676,40	VIGENTE
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	18/06/2024	24/11/2024	$ 83.478.705,60	VIGENTE
PRESTACIONES SOCIALES	18/06/2024	24/07/2027	$ 10.434.838,20	VIGENTE
CALIDAD DEL SERVICIO	24/07/2024	24/07/2029	$ 20.869.676,40	VIGENTE

Tabla No. 10 Garantías y Seguros del contrato de interventoría actualizadas.

3.2.2.3 PÓLIZAS ACTUALIZADAS A FECHA DE ACTA DE REINICIO N3 Y OTRO SI N3 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

PÓLIZA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL			
NÚMERO DE PÓLIZA:	CRC – 100013339 ANEXO 6			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29/10/2023			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**ESTADO**
	INICIAL	**FINAL**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2023	18/03/2025	$ 20.869.676,40	ACTUALIZADA
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	26/12/2023	18/03/2025	$ 83.478.705,60	ACTUALIZADA
PRESTACIONES SOCIALES	26/12/2023	18/11/2027	$ 10.434.838,20	ACTUALIZADA
CALIDAD DEL SERVICIO	18/11/2024	18/11/2029	$ 20.869.676,40	ACTUALIZADA

Tabla No.11 Garantías y Seguros del contrato de interventoría actualizadas.

3.2.3. ASPECTOS CONTRACTUALES.

A continuación, se relaciona la información de los contratos de obra e Interventoría suscritos por LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO para la ejecución del proyecto.

3.2.3.1 CONTRATO DE OBRA LP-009-OP-2022.

Los datos generales del contrato de obra LP-009-OP-2022 se presentan en la siguiente tabla:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contratista:	CONSORCIO CONSTRUIR VIAS DE COLOMBIA
Representante legal:	CESAR ANTONIO PADRON TORRES
Contrato No.	LP-009-OP-2022
Objeto:	REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Tipo de Proceso:	LICITACIÓN PUBLICA
Valor del contrato:	$ 2.894.214.007,00
Valor Adicional	$ 631.091.895,00
Plazo inicial de Ejecución:	SEIS (06) MESES
Plazo adicional Otro SI No. 1:	Un (01) MES
Plazo adicional Otro SI No. 2:	TRES (03) MESES
Plazo total:	DIEZ (10) MESES
Fecha de Acta de Inicio:	TREINTA (30) DE MAYO 2023.
Fecha de Suspensión N1:	VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2023.
Fecha de reinicio N1:	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2023.
Fecha de Suspensión N2:	SIETE (07) DE MARZO DE 2024.
Fecha de reinicio N2:	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024.
Fecha de terminación del contrato:	DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2024.
% Del Anticipo	0%

Tabla No. 12 Datos generales del contrato de obra N° LP-009-OP-2022.

3.2.3.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-001-2023.

Los datos generales del contrato de interventoría No. CM-001-2023 se presentan en la siguiente tabla:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contratista:	MAGIER DUPPERLEY INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN
Representante legal:	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA
Contrato No.	CM-001-2023
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Valor del contrato:	$208.696.764,00
Valor a Adicionar:	$104.348.382,00
Plazo de Ejecución:	SEIS (06) MESES
Plazo adicional Otro si No.1	UN (01) MES
Plazo adicional Otro si No.2	TRES (03) MESES
Plazo Total:	DIEZ (10) MESES
Fecha de Acta de Inicio:	TREINTA (30) DE MAYO 2023.
Fecha de Suspensión N1:	VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2023.
Fecha de reinicio N1:	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2023.
Fecha de Suspensión N2:	SIETE (07) DE MARZO DE 2024.
Fecha de reinicio N2:	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024.
Fecha de terminación del contrato:	DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2024.
% Del Anticipo:	40%

Tabla No.13 Datos generales del contrato de interventoría.

3.2.4 SEGUIMIENTO AL CUADRO DE CONTROL FINANCIERO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA DE LA OBRA.

La interventoría lleva el control financiero haciendo seguimiento al balance financiero del contrato y cuadro de control financiero presentado por el contratista de obra, en el cual se pueden comparar las cantidades y saldos ejecutados vs las cantidades y saldados contratados. Todos estos seguimientos se anexan en los informes semanales y mensuales entregados a la secretaría de infraestructura municipal de Sincelejo.

A continuación, se relaciona el presupuesto de obra, cantidades ejecutadas y cantidades pendientes por ejecutar en los periodos transcurridos desde el 30 de mayo al 25 de septiembre de 2023, del 5 diciembre de 2023 al 07 de marzo de 2024 y del 15 de octubre al 18 de noviembre de 2024, tiempo en que se cumplen doce meses desde que se firmó el acta de inicio del contrato.

Libertad y Orden

Sincelejo

Magier Dupperley
Interventoria y Construcción

REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONDICIONES ACTUALIZADAS CON BALANCE DE OBRA N3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO POR ITEM
						DEL 30 DE MAYO AL 25 DE SEPTIEMBRE Y DEL 5 DE DICIEMBRE 2023 AL 07 DE MARZO 2024 Y DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024		
1,00	PRELIMINARES				336.958.325,05			
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, CONTROL TOPOGRÁFICO DURANTE LA INSTALACIÓN	M2	8093,10	$ 5.195,00	$ 42.043.654,50	7.743,1600	$ 40.225.716,200	95,68%
1,02	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	1412,28	$ 94.701,00	$ 133.744.328,28	1.380,1860	$ 130.704.994,390	97,73%
1,03	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO	ML	876,65	$ 15.852,00	$ 13.896.680,20	721,7000	$ 11.440.388,400	82,32%
1,04	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE E=0.07M. INV 460-13. NO INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	M2	4616,14	$ 15.552,00	$ 71.790.209,28	4.223,8200	$ 65.688.848,640	91,50%
1,05	DEMOLICION DE CUNETAS EN CONCRETO	M2	740,80	$ 24.339,00	$ 18.030.335,80	380,7500	$ 9.267.074,250	51,40%
1,06	RETIRO DE MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE, PAVIMENTO EN CONCRETO Y CUNETAS. INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL	M3	1809,49	$ 31.751,00	$ 57.453.116,99	1.753,6294	$ 55.679.487,080	96,91%
2,00	EXCAVACIONES Y RELLENOS				866.478.354,23			
2,01	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN EN SECO (De 0 a 2 m de Profundidad, No Incluye Cargue)	M3	1350,15	$ 58.738,00	$ 79.305.110,70	1.274,209	$ 74.844.488,240	94,38%
2,02	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMÚN (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue)	M3	2488,08	$ 12.376,00	$ 30.792.478,08	2.466,786	$ 30.528.943,540	99,14%
2,03	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero)	M3	3838,23	$ 31.751,00	$ 121.867.640,73	3.740,995	$ 118.780.332,250	97,47%
2,04	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON PIEDRA RAJON SEGÚN NORMA INVIAS, (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)	M3	1282,77	$ 174.616,00	$ 223.992.166,32	1.230,796	$ 214.916.674,340	95,95%
2,05	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO SEGÚN NORMA INVIAS, (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)	M3	769,80	$ 99.947,00	$ 76.939.200,60	727,373	$ 72.698.749,230	94,49%
2,06	SUBBASE GRANULAR SEGÚN NORMA INVIAS TIPO SUELO - CEMENTO en proporcion espesifica, (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)	M3	1576,60	$ 211.583,00	$ 333.581.757,80	1.538,356	$ 325.489.977,550	97,57%
3,00	PAVIMENTOS				2.095.924.881,99			
3,01	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa para Refuerzo de losas y/o Barras de Anclaje (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	KG	38093,71	$ 10.023,00	$ 381.813.255,33	37.102,396	$ 371.877.310,900	97,398%
3,02	Sello de juntas Losas Reconstruidas (Incluye suministro, instalación y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	4915,87	$ 9.079,00	$ 44.631.200,73	4.692,420	$ 42.602.481,180	95,45%
3,03	ADITIVO LIQUIDO PARA CURADO DE CONCRETO (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	7923,71	$ 9.886,00	$ 78.333.797,06	7.733,630	$ 76.454.666,180	97,60%
3,04	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE GRADACIÓN CONTINUA TIPO MDC-19 INV 450-13. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN, EXTENDIDO, IMPRIMACION Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL POR CAPAS	M3	19,61	$ 947.822,00	$ 18.586.789,42			
3,05	CONCRETO PREMEZCLADO MR-39 ACELERADO A 3 DIAS PARA LOSAS EN TRAMOS EN RECONSTRUCCIÓN (Incluye suministro, transporte, , INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M3	1571,10	$ 849.825,00	$ 1.335.160.057,50	1.541,850	$ 1.310.302.676,250	98,14%
3,06	GEOTEXTIL DE SEPARACIÓN (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	7874,48	$ 11.654,00	$ 91.769.189,92	7.683,280	$ 89.540.945,120	97,57%
3,07	GEOMALLA GLASGRID 8511, DIM. 1,50X1,00 M PARA REPAVIMENTACIÓN INV 467-13. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO ESTRUCTUTURAL DEL PAVIMENTO	M2	280,15	$ 18.371,00	$ 5.146.635,65			
3,08	CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3500 PSI PARA ESTRUCTURAS (Incluye suministro, transporte, , INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M3	68,80	$ 820.542,00	$ 56.453.289,60	38,528	$ 31.613.842,180	56,00%
NP 1	Construccion de anden en concreto 3500 PSI de 0,10 m incluye refuerzo	M2	157,79	$ 102.549,30	$ 16.181.254,05	73,435	$ 7.530.738,610	46,54%
NP2	Construccion de Bordillo en concreto 3500 PSI de 0,5 x 0,15 m	ML	53,45	$ 81.213,80	$ 4.340.877,61	23,450	$ 1.904.463,610	43,87%
NP3	BORDILLO PREFABRICADO (800x2000x500mm) (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	217,33	$ 115.199,70	$ 25.036.350,80	154,290	$ 17.774.161,710	70,99%
NP4	ESTRUCTURA DE DRENAJE TIPO FILTRO DE 40X40 CM, TUBERIA PERFORADA 4" Y GEOTEXTIL NT-2000 O SIMILAR.	ML	343,40	$ 100.889,80	$ 34.645.557,32	328,400	$ 33.132.210,320	95,63%
NP5	REGISTRO DE INSPECCIÓN DE 0,6 M X 0,6 M CONCRETO DE 21 MPA (INCLUYE TAPA EN CONCRETO)	UND	10,00	$ 382.662,70	$ 3.826.627,00	9,000	$ 3.443.964,300	90,00%
4,0	OBRAS COMPLEMENTARIAS				$ 156.820.696,97			
4,1	RECONSTRUCCION DE CUELLO POZO DE INSPECCION EN CONCRETO DE 28 MPA PREMEZCLADO E IMPERMEABILIZADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE TAPA (NO INCLUYE TAPA)	UND	32,00	$ 750.663,00	$ 24.021.216,00	28,00	$ 21.018.564,000	87,50%
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PARA POZO DE INSPECCIÓN EN HD D = 0,61 M CON SISTEMA DE SEGURIDAD	UND	21,00	$ 1.140.905,00	$ 23.959.005,00	18,00	$ 20.536.290,000	85,71%
NP6	REUBICACION DE TUBERIA SANITARIA NOVAFORT 8"	ML	454,43	$ 104.744,00	$ 47.598.815,92	437,43	$ 45.818.167,920	96,26%
NP7	REUBICACION DE TUBERIA SANITARIA NOVAFORT 6"	ML	165,00	$ 95.213,09	$ 15.710.159,85	165,00	$ 15.710.159,850	100,00%
NP8	REUBICACION DE TUBERIA DE PRESIÓN PVC, Ø 4", RDE 21	ML	332,60	$ 119.096,00	$ 39.611.329,60	332,60	$ 39.611.329,600	100,00%
NP9	REUBICACION DE ACOMETIDA SANITARIA	UND	30,00	$ 197.339,02	$ 5.920.170,60	30,00	$ 5.920.170,600	100,00%
							$ 3.285.057.816,000	
				TOTAL COSTO OBRA CIVIL :	$ 3.456.182.258,24			
			SEGUIMIENTO PGIO	2%	$ 69.123.644,00	PGIO	$ 69.123.644,000	
				COSTO TOTAL DEL PROYECTO :	$3.525.305.902,00	EJECUTADO ACUMULADO	$ 3.354.181.460,000	95,15%

Tabla No. 14 SEGUIMIENTO AL CUADRO DE CONTROL FINANCIERO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA DE LA OBRA.

3.2.6 CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE MES POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

La interventoría lleva control de las cantidades ejecutadas mensualmente, en el siguiente cuadro se presentan las cantidades ejecutadas en el periodo transcurrido desde el 15 de octubre al 18 de noviembre de 2024 por el contratista de obra.

REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO								
CONDICIONES ACTUALIZADAS CON BALANCE DE OBRA N3								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO POR ITEM
						15 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024		
1,00	PRELIMINARES				336.958.325,05			
1.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, CONTROL TOPOGRÁFICO DURANTE LA INSTALACIÓN	M2	8093,10	$ 5.195,00	$ 42.043.654,50	520,33	$ 2.703.114,35	6,43%
1.02	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO (No Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	1412,28	$ 94.701,00	$ 133.744.328,28	104,07	$ 9.855.154,27	7,37%
1.03	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO	ML	876,65	$ 15.852,00	$ 13.896.680,20	84,70	$ 1.342.664,40	9,66%
1.04	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE E=0.07M. INV 460-13. NO INCLUYE RETIRO DE MATERIAL	M2	4616,14	$ 15.552,00	$ 71.790.209,28	262,93	$ 4.089.087,36	5,70%
1.05	DEMOLICION DE CUNETAS EN CONCRETO	M2	740,80	$ 24.339,00	$ 18.030.335,80	43,20	$ 1.051.444,80	5,83%
1.06	RETIRO DE MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE, PAVIMENTO EN CONCRETO Y CUNETAS. INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL	M3	1809,49	$ 31.751,00	$ 57.453.116,99	218,70	$ 6.943.924,65	12,09%
2,00	EXCAVACIONES Y RELLENOS				866.478.354,23			
2.01	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN EN SECO (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue)	M3	1350,15	$ 58.738,00	$ 79.305.110,70	156,10	$ 9.168.943,06	11,56%
2.02	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMÚN (De 0 a 2 m de Profundidad, No incluye Cargue)	M3	2488,08	$ 12.376,00	$ 30.792.478,08	104,07	$ 1.287.920,82	4,18%
2.03	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS (Transporte hasta el botadero aprobado y derecho de Botadero)	M3	3838,23	$ 31.751,00	$ 121.867.640,73	260,17	$ 8.260.498,92	6,78%
2.04	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON PIEDRA RAJON SEGÚN NORMA INVIAS, (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)	M3	1282,77	$ 174.616,00	$ 223.992.166,32	104,07	$ 18.171.588,66	8,11%

2.05	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO SEGÚN NORMA INVIAS, (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)	M3	769,80	$ 99.947,00	$ 76.939.200,60	52,03	$ 5.200.542,25	6,76%
2.06	SUBBASE GRANULAR SEGÚN NORMA INVIAS TIPO SUELO - CEMENTO en proporcion espesifica, (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra)	M3	1576,60	$ 211.583,00	$ 333.581.757,80	104,07	$ 22.018.596,48	6,60%
3,00	PAVIMENTOS				2.095.924.881,99			
3.01	ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa para Refuerzo de losas y/o Barras de Anclaje (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	KG	38093,71	$ 10.023,00	$ 381.813.255,33	3.574,70	$ 35.829.173,70	9,38%
3.02	Sello de juntas Losas Reconstruidas (Incluye suministro, instalación y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	4915,87	$ 9.079,00	$ 44.631.200,73	344,88	$ 3.131.165,52	7,02%
3.03	ADITIVO LIQUIDO PARA CURADO DE CONCRETO (Incluye suministro, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	7923,71	$ 9.886,00	$ 78.333.797,06	1.230,03	$ 12.160.076,58	15,52%
3.04	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE GRADACIÓN CONTINUA TIPO MDC-19 INV 450-13. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN, EXTENDIDO, IMPRIMACION Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL POR CAPAS	M3	19,61	$ 947.822,00	$ 18.586.789,42	-	$ -	0,00%
3.05	CONCRETO PREMEZCLADO MR-39 ACELERADO A 3 DIAS PARA LOSAS EN TRAMOS EN RECONSTRUCCIÓN (Incluye suministro, transporte, , INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M3	1571,10	$ 849.825,00	$ 1.335.160.057,50	105,29	$ 89.478.074,25	6,70%
3.06	GEOTEXTIL DE SEPARACIÓN (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M2	7874,48	$ 11.654,00	$ 91.769.189,92	520,33	$ 6.063.925,82	6,61%
3.07	GEOMALLA GLASGRID 8511, DIM. 1,50X1,00 M PARA REPAVIMENTACIÓN INV 467-13. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO ESTRUCTUTURAL DEL PAVIMENTO	M2	280,15	$ 18.371,00	$ 5.146.635,65	-	$ -	0,00%
3.08	CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3500 PSI PARA ESTRUCTURAS (Incluye suministro, transporte, , INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, TEXTURIZADO, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	M3	68,80	$ 820.542,00	$ 56.453.289,60	4,32	$ 3.544.741,44	6,28%
NP 1	Construccion de anden en concreto 3500 PSI de 0,10 m incluye refuerzo	M2	157,79	$ 102.549,30	$ 16.181.254,05	-	$ -	0,00%
NP2	Construccion de Bordillo en concreto 3500 PSI de 0,5 x 0,15 m	ML	53,45	$ 81.213,80	$ 4.340.877,61	-	$ -	0,00%
NP3	BORDILLO PREFABRICADO (800x2000x500mm) (Incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	217,33	$ 115.199,70	$ 25.036.350,80	-	$ -	0,00%
NP4	ESTRUCTURA DE DRENAJE TIPO FILTRO DE 40X40 CM, TUBERIA PERFORADA 4" Y GEOTEXTIL NT-2000 O SIMILAR.	ML	343,40	$ 100.889,80	$ 34.645.557,32	-	$ -	0,00%
NP5	REGISTRO DE INSPECCIÓN DE 0,6 M X 0,6 M CONCRETO DE 21 MPA (INCLUYE TAPA EN CONCRETO)	UND	10,00	$ 382.662,70	$ 3.826.627,00	-	$ -	0,00%

4.0	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				$ 156.620.696,97			
4.1	RECONSTRUCCION DE CUELLO POZO DE INSPECCION EN CONCRETO DE 28 MPA PREMEZCLADO E IMPERMEABILIZADO, INCLUYE INSTALACIÓN DE TAPA (NO INCLUYE TAPA)	UND	32,00	$ 750.663,00	$ 24.021.216,00	2,00	$ 1.501.326,00	6,25%
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PARA POZO DE INSPECCIÓN EN HD D = 0.61 M CON SISTEMA DE SEGURIDAD	UND	21,00	$ 1.140.905,00	$ 23.959.005,00	2,00	$ 2.281.810,00	9,52%
NP6	REUBICACION DE TUBERIA SANITARIA NOVAFORT 8"	ML	454,43	$ 104.744,00	$ 47.598.815,92	17,83	$ 1.867.585,52	3,92%
NP7	REUBICACION DE TUBERIA SANITARIA NOVAFORT 6"	ML	165,00	$ 95.213,09	$ 15.710.159,85	-	$ -	0,00%
NP8	REUBICACION DE TUBERÍA DE PRESIÓN PVC, Ø 4", RDE 21	ML	332,60	$ 119.096,00	$ 39.611.329,60	-	$ -	0,00%
NP9	REUBICACION DE ACOMETIDA SANITARIA	UND	30,00	$ 197.339,02	$ 5.920.170,60	-	$ -	0,00%
				TOTAL COSTO OBRA CIVIL :	**3.456.182.258,24**			
				SEGUIMIENTO PGIO	2%	$ 69.123.644,00		
					COSTO TOTAL DEL PROYECTO :	**$3.525.305.902,00**		

Tabla No. 15 SEGUIMIENTO A LAS CANTIDADES EJECUTADAS EN EL DECIMO SEGUNDO MES POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

3.3. INFORMACIÓN TÉCNICA.

Interventoría a la fecha realiza control de calidad de materiales, pruebas de campo, ensayos de laboratorio, monitoreo y otras actividades.

Se realiza constantes recorridos en las obras y comités de seguimiento de actividades e identificación de problemáticas para búsqueda de soluciones o recomendaciones de tal forma que la ejecución de las actividades no sea afectada.

La interventoría realizó al contratista CONSORCIO CONSTRUIR VÍAS DE COLOMBIA la solicitud de los resultados de ensayos de laboratorio de subbase granular, densidades de campo, ensayos de resistencia del concreto premezclado MR-39 kg / cm^2 para losas de pavimento.

Se verificó que las losas que cuenten con áreas irregulares, aberturas en su interior para acomodar elementos como pozos de alcantarillado sanitario y no cumplan con la relación de esbeltez se les coloquen su respectivo acero de refuerzo.

Se realizó verificación de excavaciones realizadas.

Se realizaron trabajos de levantamiento topográfico de la vía previo a la ejecución de las actividades para verificación de cantidades a ejecutar.

Siguiendo las normas y especificaciones de construcción vigentes, la interventoría realiza control de calidad de materiales adquiridos por parte del contratista de obra para la ejecución de las actividades. En ese orden de ideas se anexa certificados de calidad en el presente informe.

3.3.1 ANÁLISIS DE PRONOGRAMACIÓN DE OBRA.

El presente mes inicia el 15 de octubre y finaliza el 18 de noviembre de 2024, lo compone la semana número 49, 50, 51, 52 y 53, en las cuales, se esperaba de acuerdo a la programación de obra presentada por el contratista alcanzar 100% de ejecución de obra, pero de acuerdo al seguimiento realizado por interventoría en el presente mes, se alcanzó un ejecutado del 95,15%, lo cual, representa un atraso de 4,85% correspondiente a 18 días aproximadamente.

En el siguiente cuadro se resume el avance de obra realizado en el undécimo mes, lo anterior, hace parte del control que la interventoría lleva acorde con las exigencias de la entidad contratante **ALCALDÍA DE SINCELEJO.**

INFORME INTERVENTORÍA	FECHA		% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO	ADELANTO (+) Ó ATRASO (-)
	INICO	FIN			
SEMANA 49	15/10/2024	21/10/2024	88,72%	87,94%	-0,78%
SEMANA 50	22/10/2024	28/10/2024	91,48%	87,94%	-3,54%
SEMANA 51	29/10/2024	4/11/2024	94,32%	89,16%	-5,16%
SEMANA 52	5/11/2024	11/11/2024	97,16%	91,09%	-6,07%
SEMANA 53	12/11/2024	18/11/2024	100,00%	95,15%	-4,85%

Tabla No 16. Informes semanales del proyecto durante el undécimo mes de reporte.

En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento de la obra durante el mes doce, de acuerdo a las cantidades acumuladas ejecutadas vs programadas del mes undécimo.

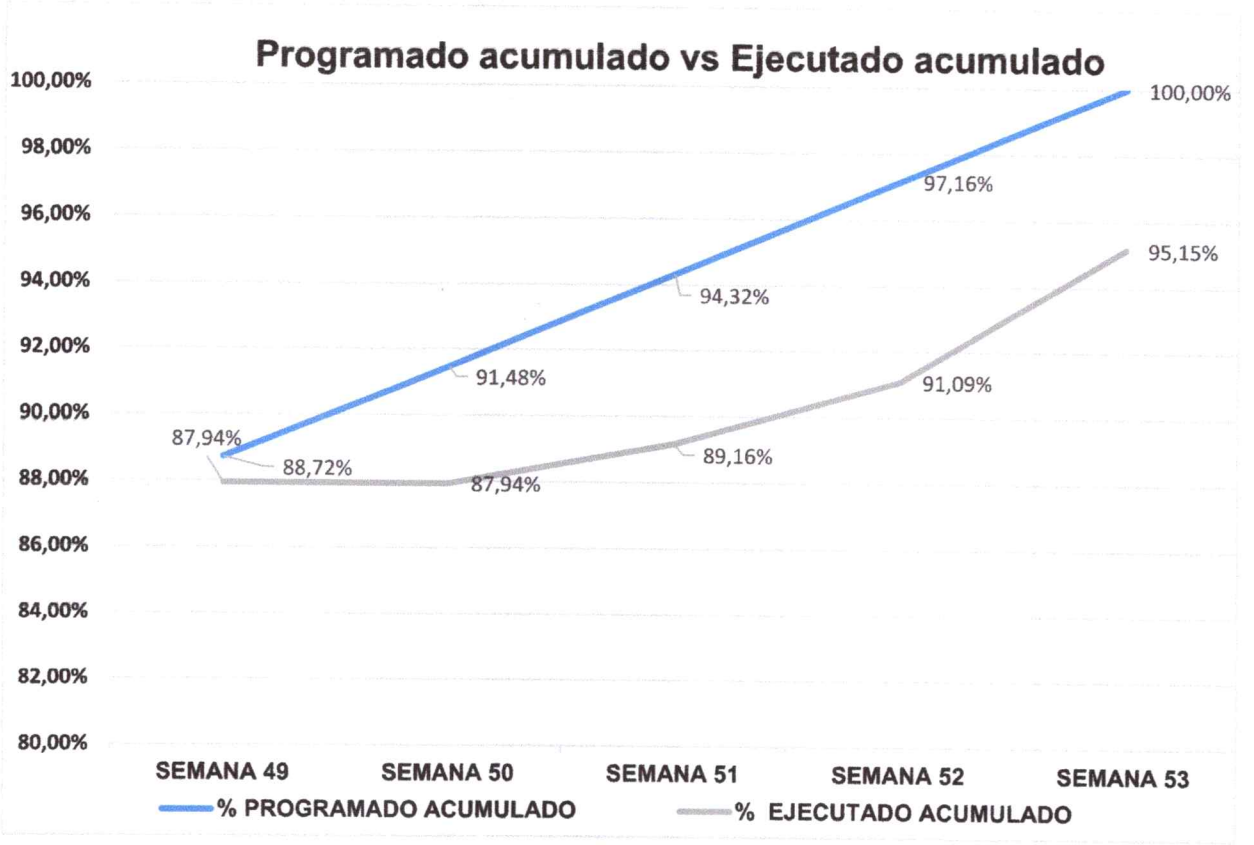


Figura No. 07 Programado vs Ejecutado acumulado hasta el mes 12 .

3.3.2 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

REFERENCIA: proceso de contratación No. LP-009-2022

OBJETO: REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA DE LA REFERENCIA, HASTA EL 3 DE DICIEMBRE MES CALENDARIO.

Respetados señores,

Como es de conocimiento el plazo de la ejecución del contrato de la referencia vencerá el próximo 18 de noviembre de 2024 y según proyecciones que, se hacen con base en los rendimientos tenidos y planes de contingencia, vemos desde ya la necesidad de presentar la solicitud del asunto, para su consideración, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El CONTRATISTA no ha escatimado esfuerzos económicos, financieros, logísticos, ni de ningún otro aspecto, siempre aplicando las estrategias que, junto con la interventoría, ve con la intención de optimizar los procesos y tiempo de construcción de las obras objeto del alcance del contrato, buscando mayor cantidad de recurso humano de la zona del proyecto, de equipos, o extendiendo horarios, a la vez desarrollando el mejor plan de suministros con los proveedores de la zona que han deseado participar en el proyecto.

2. Los eventos no deseados como la tormenta tropical que sufre la costa caribe, en los últimos dos meses se han presentado lluvias diarias de gran intensidad que inundan los tramo que se han demolido para la rehabilitación, obligando a cambios de material y excavaciones adicionales a las contempladas, de igual forma las canteras presentan problemas para el acceso debido a que estas vías no están pavimentadas, adicionalmente los materiales para relleno y subbase se encuentran altamente saturados. En el siguiente cuadro especificamos los días de lluvia y los días de atraso que estos nos han generado en el normal desarrollo de las actividades.

PRECIPITACIÓN - OCTUBRE

CodigoEstacion	NombreEstacion	Departamento	Municipio	IdParametro	DescripcionSerie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	NivelAprobacion
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/10/2022 0:00	11.7	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/10/2022 0:00	6.3	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/10/2022 0:00	34.5	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/10/2022 0:00	7.6	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/10/2022 0:00	23.2	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/10/2022 0:00	19	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/10/2022 0:00	13	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/10/2022 0:00	15.7	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/10/2022 0:00	2.7	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/10/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	31/10/2022 0:00	0	50	900

DIAS CON PRECIPITACIÓN MES	6

PRECIPITACIÓN - NOVIEMBRE

CodigoEstacion	NombreEstacion	Departamento	Municipio	IdParametro	DescripcionSerie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	NivelAprobacion
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/11/2022 0:00	10.8	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/11/2022 0:00	2	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/11/2022 0:00	6.8	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/11/2022 0:00	11.6	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/11/2022 0:00	5	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/11/2022 0:00	7.3	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/11/2022 0:00	2.2	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/11/2022 0:00	1.6	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/11/2022 0:00	4.9	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/11/2022 0:00	0	50	900
25025080	AEROPUERTO RAFAEL BARVO [25025080]	Sucre	Corozal	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/11/2022 0:00	0	50	900

DIAS CON PRECIPITACIÓN MES	8

Tabla No 17. Estado general del tiempo durante el undécimo mes de reporte

Por las anteriores razones expuestas, percibimos la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del mismo solo con el objeto de lograr la construcción total de las obras contempladas dentro del alcance pactado en el referido contrato de obra No. LP-009-2022, el cual se encuentra en plena y activa ejecución por parte del CONTRATISTA DE OBRA.

Es de manifestar, como siempre lo hemos hecho, que nuestro único objetivo, como contratistas ejecutores del mencionado contrato, es que se nos permita poder llegar a feliz término en cumplimiento de lo contractual pactado

NORMATIVIDAD Y JURISPRUDENCIA APLICABLE

Los anteriores Hechos y/o Considerandos, la Voluntad de las Partes y los Principios de la Función Administrativa de Buena Fe, Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía,

Celeridad, Responsabilidad, Coordinación y Transparencia, los cuales son totalmente aplicables en materia de contratación, aunados a las siguientes disposiciones técnico-jurídicas y jurisprudenciales, permitirán a la administración el conceder el tiempo adicional solicitado por **QUINCE (15) DIAS**, calendario.

a) La Ley 80 de 1993, establece:
En el artículo 3:

"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administradores que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares por su parte tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar los contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".
En sus artículos 14 y 16, da la posibilidad de introducir modificaciones a los contratos estatales, por lo cual facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para

"(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".

Finalmente, el artículo 40 de la mencionada Ley dispone que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permita la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

b) La Corte Constitucional:
Respecto de la modificación contractual, ha establecido que:
"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato".
Así lo prevén. Como ya lo mencionamos, por ejemplo, los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *"(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"* , entre otros.
En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

c) El Consejo de Estado:
En referencia a las circunstancias imprevisibles e irresistibles, para el Contratista, ha hecho los siguientes pronunciamientos:

"La fuerza mayor es un hecho extraño a las partes contratantes, imprevisible e irresistible que determina la inejecución de las obligaciones derivadas del contrato.

Constituye causa eximente de responsabilidad porque rompe el nexo causal entre la no ejecución del contrato y el daño derivado del mismo. Fue definido por el legislador como "...el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc." - art. 1o de la Ley 95 de 1890-.
La imprevisibilidad que determina la figura, se presenta cuando no es posible contemplar el hecho con anterioridad a su ocurrencia. Para establecer que es lo previsible resulta necesario considerar las circunstancias particulares del caso concreto; supone verificar las previsiones normales que habrían de exigirse a quien alega el fenómeno liberatorio. La ejecución del contrato estatal puede tornarse imposible por la ocurrencia de un hecho constitutivo de fuerza mayor, en cuyo evento la parte incumplida estará eximida de responsabilidad, porque el daño no le resulta jurídicamente imputable.

La fuerza mayor se produce, como se indicó, cuando el hecho exógeno a las partes es imprevisible e irresistible en las condiciones igualmente señaladas, con la precisión de que la irresistibilidad, en materia contractual, se traduce en la imposibilidad absoluta para el contratante o contratista de cumplir sus obligaciones en las condiciones o plazos acordados. La fuerza mayor determina la inejecución de la prestación, sin que ello comporte la responsabilidad contractual, porque el daño tuvo como causa un hecho exógeno y extraño a las partes y en esta medida no resulta imputable al contratista.

El incumplimiento determinado por la fuerza mayor debe distinguirse de la situación que se presenta en aplicación de la teoría de la imprevisión, puesto que la fuerza mayor exime de responsabilidad al contratista incumplido, en tanto que en aplicación de la teoría de la imprevisión el contratista cumple el contrato con dificultades, a cambio de lo cual tiene derecho al restablecimiento de la ecuación financiera del contrato, alterada en razón del hecho imprevisible.
En presencia de la teoría de la imprevisión, la prestación contractual se cumple en condiciones gravosas para el contratista y ello determina su derecho a que se restablezca la ecuación financiera del contrato. En cambio, la fuerza mayor determina la irresponsabilidad del contratista frente a la no ejecución del objeto contratado, sin que ello comporte indemnización o compensación a su favor. Se tiene así que la ocurrencia de la fuerza mayor impone demostrar que el fenómeno fue imprevisible y que no permitió la ejecución del contrato, en tanto que en la teoría de la imprevisión debe probarse que el hecho exógeno e imprevisible no impidió la ejecución del contrato, pero hizo más oneroso el cumplimiento de las obligaciones para el contratista, porque tuvo que incurrir en gastos necesarios para contrarrestar los efectos impeditivos del fenómeno presentado. "

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en concepto del 13 de agosto de 2009 - radicación No.:11001-03-06-000-2009- 00033-00(1952), consejero Ponente Enrique José Arboleda Perdomo, estableció:

"***La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificarlos contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en***

especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. *Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar … diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc.*
Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar."
Subrayas y resaltos fuera de texto

El mencionado concepto, también ha considerado en relación con la viabilidad de modificar los contratos estatales, lo siguiente:
"En general, es válido afirmar que la actividad de la administración está determinada por la realización de los fines que le son propios, no sólo en cuanto a los genéricos del Estado, sino de aquellos concretos que le son asignados a cada estructura pública. La organización del Estado, los procedimientos, el reparto de competencias, la actuación material de sus agentes, etc., están concebidos para el cumplimiento de sus fines, como aparece en el artículo 2° de la Constitución Política. La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

Por lo anterior, estando frente a la imposibilidad de prever desde el momento de la estructuración del contrato todas las posibles situaciones que se puedan presentar posteriormente durante la ejecución y desarrollo del mismo, y en aras de evitar conflictos entre los contratantes o afectaciones al desarrollo de aquél, se permiten las modificaciones de ciertos aspectos del contrato, los cuales no deben afectar las condiciones sustanciales para la adjudicación y celebración del mismo, así como no violar el Principio de Igualdad de oferentes.

Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatal eses una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.
Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del

contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

"2.1.2. La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. Sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso (...)".

"De esta forma, es posible afirmar que las modificaciones al contrato estatal son posibles, siempre y cuando se realicen con el fin de obtener la consecución del objeto del contrato estatal y la finalidad pública, para lo cual jurisprudencia de la Corte Constitucional, y los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil, coinciden en establecer que, para las modificaciones contractuales, es necesario que exista "una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente a la mera voluntad de los contratantes" y que dicha modificación sea "en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica".

Por lo antes expuesto, se tiene que es posible la modificación del contrato estatal siempre que:
1. Ocurra una causa real y cierta.
2. Que genere la necesidad de un cambio en lo estipulado en el contrato para la consecución del objeto contractual.
3. Que las partes estén de acuerdo en dicha modificación.
4. Que la modificación no sea de un elemento sustancial del contrato o del pliego de condiciones
5. Que no se viole el principio de igualdad de oferentes, cuando resulte aplicable.

Aspectos que se encuentran presentes en nuestra solicitud y que por consiguiente dan la total viabilidad de modificar el Contrato de Obra, en su plazo contractual, ya que propenden por el cumplimiento del objeto del Contrato pactado.

Por consiguiente, podemos concluir que técnica, legal y jurisprudencialmente es viable que las Partes Generadoras del Contrato de Obra No LP-009-2021, de manera bilateral y de común acuerdo, puedan acordar el prorrogar el plazo de ejecución del Contrato, toda vez ante la existencia de una(s) causa(s) cierta(s) y debidamente justificada en la presente comunicación con el fin de salvaguardar los fines públicos que orientan la actividad contractual de la Administración.

3.3.3 REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

En lo corrido del presente mes de trabajo no se presentaron daños a la infraestructura de servicios de gas, energía, acueducto y alcantarillado.

3.3.4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

EL CONSORCIO CONSTRUIR VÍAS DE COLOMBIA en el tiempo transcurrido desde el 15 de octubre al 18 de noviembre de 2024 realizó las siguientes actividades correspondientes al contrato LP-009-OP-2022.

CAPITULO 1. PRELIMINARES.

1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, CONTROL TOPOGRÁFICO DURANTE LA INSTALACIÓN.

El equipo topográfico del contratista realizó trabajo de localización, replanteo y fijación de niveles en un área de terreno de 520,3 m^2 siguiendo la información planimetría suministrada en los planos. Teniendo en cuenta este avance del presente mes y los meses anteriores, a la fecha se han localizado 7743,16 m^2.

Para esta actividad además de los aparatos de topografía, nivel y tránsito, se emplearon materiales como estacas, hilos y clavos.

Durante la actividad interventoría verificó que las losas a intervenir correspondieran a las establecidas en el contrato y cuantifico en m^2 para pago la realización de la actividad. En el presente mes, la actividad se realizó en el frente INTERSECCION CARRERA 22 CON CALLE 25, INTERSECCION CALLE 28 Y CARRERAS 18, INTERSECCION CARRERA 21 CON CALLE 25 CAUCA, INTERSECCIÓN CARRERA 20 CON CALLE 25 CAUCA y INTERSECCION CALLE 28 CON CARRERA 19.



Imagen 1. *Localización, trazado y replanteo con equipo topográfico.*

1.2 DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO.

Durante el undécimo mes se demolieron 104,7 m^3 de pavimento rígido, la actividad se realizó en el frente INTERSECCION CARRERA 22 CON CALLE 25, INTERSECCION CALLE 28 Y CARRERAS 18, INTERSECCION CARRERA 21 CON CALLE 25 CAUCA, INTERSECCIÓN CARRERA 20 CON CALLE 25 CAUCA y INTERSECCION CALLE 28 CON CARRERA 19.

A la fecha de hoy desde la firma de acta de inicio, el contratista realizó demolición de 1386,18 m^3 de pavimento en concreto rígido existente.

La demolición mecánica se ejecuta con martillo hidráulico adaptado a mini cargador, la medida y pago se realiza por metro cubico, el precio unitario no incluye cargue, transporte y disposición final.



Imagen 2. *Demolición de pavimento en concreto rígido.*

1.3 CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA DE DISCO.

Se lleva a cabo corte de pavimento con cortadora de disco para delimitar las losas a intervenir y prevenir que las losas en buen estado no sufran afectación por la presencia de maquinaria y el martillo con el cual se realiza la demolición de losas desgastadas y agrietadas.

En el presente mes, se realizaron 84,7 ML de corte de pavimento, la actividad se realizó en el frente INTERSECCION CARRERA 22 CON CALLE 25, INTERSECCION CALLE 28 Y CARRERAS 18, INTERSECCION CARRERA 21 CON CALLE 25 CAUCA, INTERSECCIÓN CARRERA 20 CON CALLE 25 CAUCA y INTERSECCION CALLE 28 CON CARRERA 19. A la fecha se presenta un acumulado de 721,3 Ml.



Imagen 3. *Corte de pavimento de concreto rígido.*

1.4. DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE E=0.07M. INV 460-13.

En el décimo segundo mes, se llevó a cabo la demolición 262,93 m^2 de pavimento asfáltico, a la fecha se presenta una demolición acumulada de 4223,82 m^2 de pavimento asfáltico existe. La actividad se realiza con martillo hidráulico adaptado a mini cargador, el material de demolición se mide por metro cuadrado (m^2) y no incluye retiro de material.



Imagen 4. *Demolición de pavimento asfáltico.*

1.5 DEMOLICION DE CUNETAS EN CONCRETO.

Durante el presente mes, se llevó a cabo la demolición de 43,20 m^2 de cunetas en concreto, la actividad se llevó a cabo en el CARRERA 16 ENTRE CALLES 25 Y 24

A la fecha se presenta un acumulado 380,75 m^2 en los frentes intervenidos.

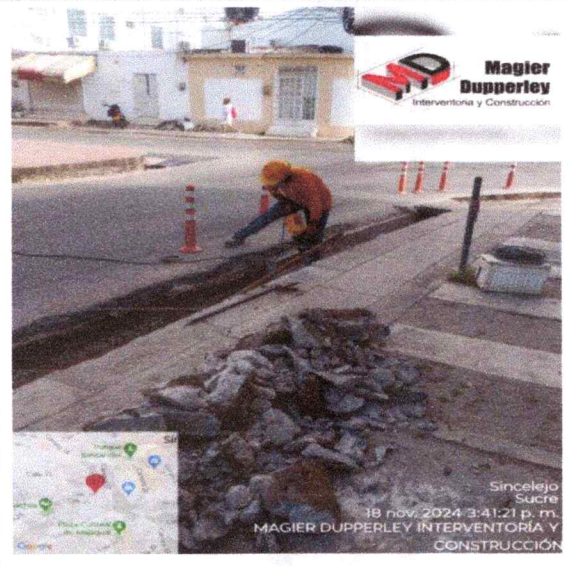


Imagen 5. Demolición de Cunetas.

1.6 RETIRO DE MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE, PAVIMENTO EN CONCRETO Y CUNETAS.

Durante el presente mes se retiraron 218,70 m^3 de material procedente de demolición de pavimento flexible, pavimento en concreto y cunetas. La actividad se realizó en el INTERSECCION CARRERA 22 CON CALLE 25, INTERSECCION CALLE 28 Y CARRERAS 18, INTERSECCION CARRERA 21 CON CALLE 25 CAUCA, INTERSECCIÓN CARRERA 20 CON CALLE 25 CAUCA y INTERSECCION CALLE 28.

A la fecha se presenta un acumulado de cargue y retiro 1753,63 m^3 de material resultante de la demolición de pavimento rígido y flexible, este material fue arrojado en el sitio permitido por el municipio en horario permitido y no se tiene en cuenta porcentaje de expansión para cantidades, dado a que este está incluido en el APU.

Para la realización de la actividad se utilizó herramienta menor, volquetas sencillas y cargador frontal.

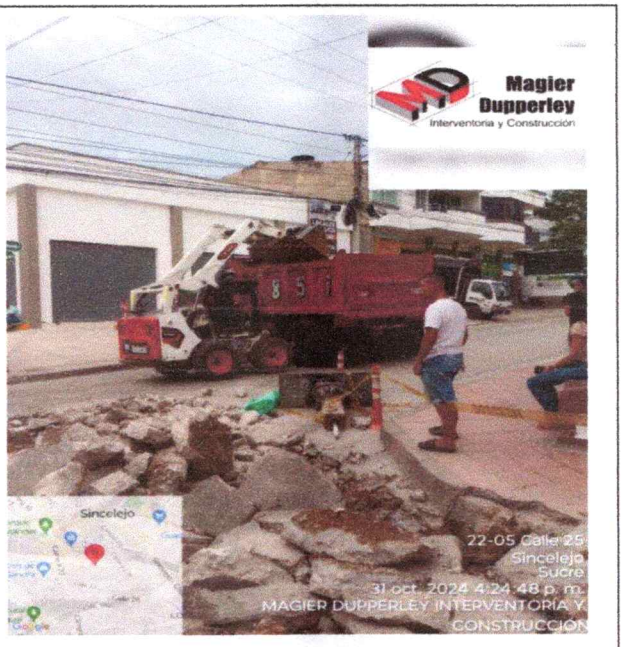


Imagen 6. Retiro de material procedente de demolicion.

CAPITULO 2. EXCAVACIONES Y RELLENOS.

2.01 EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN EN SECO (DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD, NO INCLUYE CARGUE).

La presente actividad se realiza con herramientas manuales como palas, picas y barras en las áreas requeridas y aprobadas por interventoría de acuerdo a los niveles, líneas, pendientes y profundidades indicadas en los planos o requeridas durante el proceso constructivo.

En el presente mes se recibieron 156,10 m^3 de material común en seco producto de la excavación manual realizada en el frente de trabajo INTERSECCION CARRERA 22 CON CALLE 25, INTERSECCION CALLE 28 Y CARRERAS 18, INTERSECCION CARRERA 21 CON CALLE 25 CAUCA, INTERSECCIÓN CARRERA 20 CON CALLE 25 CAUCA y INTERSECCION CALLE 28. Esta actividad se cuantifica en metro cúbico (m^3) y a la fecha interventoría ha cuantificado un total de 1274,209 m^3 material común para conformación de niveles en lo que va del contrato.



Imagen 7. Excavación a mano en material común.

2.002 EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMÚN (De 0 a 2 m de profundidad).

La ejecución de esta actividad consiste en la excavación con maquinaria del material que se encuentra por debajo del pavimento de acuerdo con las dimensiones indicadas en los planos y los sitios determinados para el proyecto. Se realiza para dar conformación y nivelación de cada una de las capas que conforman la estructura de pavimento.

En el presente mes se excavaron 104,07 m^3 de material común, la actividad se ejecutó en el frente INTERSECCION CARRERA 22 CON CALLE 25, INTERSECCION CALLE 28 Y CARRERAS 18, INTERSECCION CARRERA 21 CON CALLE 25 CAUCA, INTERSECCIÓN CARRERA 20 CON CALLE 25 CAUCA y INTERSECCION CALLE 28

A la fecha, la suma de la excavación realizada es de 2476,78, el pago se realiza por metro cúbico (m^3) y no incluye cargue.



Imagen 8. Excavación a máquina en material común

2.03 CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL DE ESCOMBROS.

Se cargaron 260,70 m^3 de material procedente de la excavación realizada con maquinaria y luego se retiró hasta el sitio autorizado por el municipio. El cargue, y transporte se realizó en los frentes INTERSECCION CARRERA 22 CON CALLE 25, INTERSECCION CALLE 28 Y CARRERAS 18, INTERSECCION CARRERA 21 CON CALLE 25 CAUCA, INTERSECCIÓN CARRERA 20 CON CALLE 25 CAUCA y INTERSECCION CALLE 28

A la fecha se han cargado y transportado hasta el sitio de disposición final 3740,99 m^3 de material de escombro.

La actividad se realiza con herramienta menor, volquetas sencillas y cargador frontal.

La medida y forma de pago se realiza por metro cúbico (m^3) y no se tiene en cuenta porcentaje de expansión dado que ya está incluido en el APU.

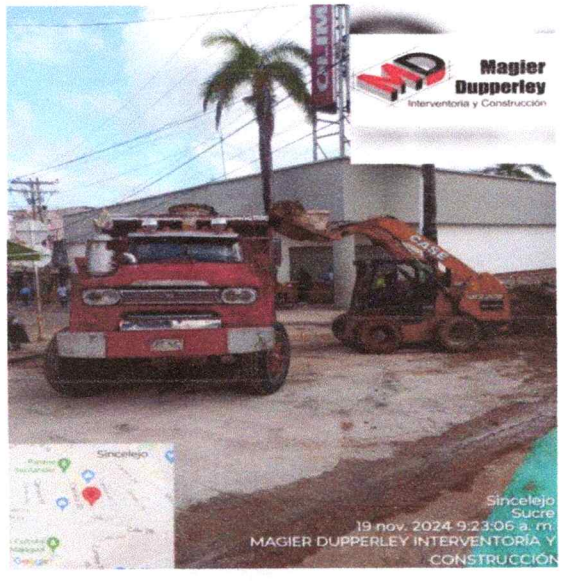


Imagen 9. Retiro de material común producto de la excavación

2.04 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON PIEDRA RAJON SEGÚN NORMA INVIAS, (Incluye suministro, transporte, extensión, Compactación y demás actividades para su correcta ejecución en Obra).

Se aplica capa de 0,20 m de material granular piedra rajón para mejoramiento de las propiedades mecánicas de la subrasante, dado a que los suelos de fundación presentan baja capacidad de soporte, hundimientos y deformaciones plásticas.

En el presente mes interventoría cuantifico en campo 104,07 m^3 de piedra rajón, los cuales se aplicaron en los frentes INTERSECCION CARRERA 22 CON CALLE 25, INTERSECCION CALLE 28 Y CARRERAS 18, INTERSECCION CARRERA 21 CON CALLE 25 CAUCA, INTERSECCIÓN CARRERA 20 CON CALLE 25 CAUCA y INTERSECCION CALLE 28

A la fecha desde inicio del contrato se ha colocado 1230,79 m^3 de material de piedra rajón, dado a que, este item se contemplo a partir del presente mes.

2.05 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO SEGÚN NORMA INVIAS.

En el presente mes interventoría cuantifico en campo 52,03 m^3 de material seleccionado y a la fecha se ha colocado 727,37 m^3. La presente actividad se realizó en los frentes INTERSECCION CARRERA 22 CON CALLE 25, INTERSECCION CALLE 28 Y CARRERAS 18, INTERSECCION CARRERA 21 CON CALLE 25 CAUCA, INTERSECCIÓN CARRERA 20 CON CALLE 25 CAUCA y INTERSECCION CALLE 28

La medida y pago se realiza por metro cubico (m^3), incluye suministro, transporte, instalación, y demás actividades para su correcta ejecución en obra.



Imagen 10. Retiro de material común producto de la excavación

2.06 SUBBASE GRANULAR SEGÚN NORMA INVIAS TIPO SUELO - CEMENTO EN PROPORCIÓN ESPECIFICA.

Se colocó una capa de material granular de subbase de espesor 0,20 m compactada como lo especifica el contrato, sobre la cual se cimentará la estructura de pavimento, para ello se emplea herramienta menor, volquetas de 7 m^3, cargador frontal y compactador mecánico tipo Benitin.

El control de la compactación se hace con ensayos de densidad en el terreno, la medida y forma de pago se hace por metro cúbico (m^3) y esta incluye suministro de material para subbase, preparación del suelo de cimentación, colocación, extensión, compactación y demás actividades para su correcta ejecución en obra.

A la fecha se tiene un acumulado 1538,35 m^3 desde que se firmó el acta de inicio y en el presente mes se aplicaron 104,7 m^3 de subbase en el frente de trabajo ubicado en los frentes INTERSECCION CARRERA 22 CON CALLE 25, INTERSECCION CALLE 28 Y CARRERAS 18, INTERSECCION CARRERA 21 CON CALLE 25 CAUCA, INTERSECCIÓN CARRERA 20 CON CALLE 25 CAUCA y INTERSECCION CALLE 28

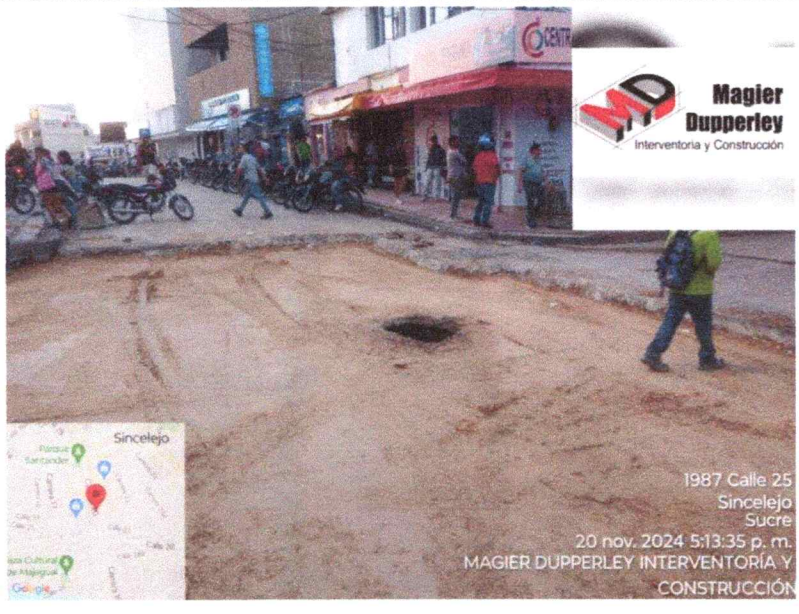


Imagen 11. Material de subbase compactada.

CAPITULO 3. PAVIMENTOS.

3.1 ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA PARA REFUERZO DE LOSAS Y/O BARRAS DE ANCLAJE.

Este trabajo consiste en el suministro, transporte, instalación y demás actividades para su correcta colocación de barras de acero en estructuras de concreto que presentan geometría irregular, losas con aberturas en su interior para acomodar pozos de alcantarillado sanitario, relación de largo sobre ancho mayores a 1,25.

También este acero se utiliza para el refuerzo de vigas de transición entre losas intervenidas y losas no intervenidas.

La unidad de medida para el pago de esta actividad es el kg y a la fecha la cantidad de acero de refuerzo colocada es de 37102,39 Kg, en el presente mes se aplicaron 3574,7 kg de acero distribuidos en los frentes de trabajo 35: Carrera 16 entre Calle 27 Y 27a, Carrera 16 entre Calle 23 Y 22, Intersección Carrera 16 Y Calle 23 Y Intersección Carrera 16 Y 27 (Bocacalle).



Imagen 12. Acero de refuerzo para losas especificas.

3.2 SELLO DE JUNTAS LOSAS RECONSTRUIDAS (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN EN OBRA).

Se aplica sellante elástico tipo silicona en juntas transversales, longitudinales y de expansión, este material es resistente a los efectos de los combustibles, lubricantes y adherente al concreto hidráulico, además, permite sin agrietarse las dilataciones y contracciones que presenten las losas de pavimentos.

La presente actividad se mide y paga por metro lineal (Ml), en lo corrido del presente mes se cuantificaron 348,8ml de sello de juntas.

Así mismo, en lo corrido del presente contrato se han cuantificado 4692,42 ml de sello de juntas en losas reconstruidas.



Imagen 13. Sello de juntas en losas reconstruidas

3.3 ADITIVO LÍQUIDO PARA CURADO DE CONCRETO.

Este trabajo se hace una vez finalice el acabado final cuando el concreto empieza a perder su brillo superficial y se realiza en todas las superficies libres, incluyendo los bordes de las losas.

La unidad de medida es el metro cuadrado (m^2) y a la presente fecha desde la firma de acta de inicio se le ha aplicado aditivo a 7733,63 m^2 de superficie de pavimento rígido, de los cuales, en el presente mes se aplicaron 1230 m^2 distribuidos en los frentes de trabajo 35: Carrera 16 entre Calle 27 Y 27a, Carrera 16 entre Calle 23 Y 22, Intersección Carrera 16 Y Calle 23 Y Intersección Carrera 16 Y 27 (Bocacalle).

El pago incluye suministro, instalación y demás actividades para su correcta colocación en obra.



Imagen 14. Aplicación de aditivo líquido para curado de concreto.

3.5 CONCRETO PREMEZCLADO MR-39 ACELERADO A 3 DIAS PARA LOSAS EN TRAMOS EN RECONSTRUCCIÓN.

Se realizó la fundición de pavimento con concreto premezclado MR-39 kg/cm^2 acelerado a tres días en espesor de 0,20 m. Este pavimento incluye suministro, transporte, colocación, vibrado, curado, formaleta, texturizado, corte para juntas de dilatación y demás actividades necesarias para su correcta colocación en obra.

La medida y forma de pago se realiza por metro cúbico (m^3), en el presente mes se fundieron 105,9 m^3, los cuales se distribuyen distribuidos en los frentes de trabajo 35: Carrera 16 entre Calle 27 Y 27a, Carrera 16 entre Calle 23 Y 22, Intersección Carrera 16 Y Calle 23 Y Intersección Carrera 16 Y 27 (Bocacalle).

Transcurridos los once meses de ejecución del contrato de obra, se presenta un acumulado de 1541,51 m^3 de concreto acelerado a tres días MR 39 kg/cm^2.



Imagen 15. Concreto premezclado MR 39 Kg/cm2 acelerado a tres días

3.6 GEOTEXTIL DE SEPARACIÓN.

Este trabajo consiste en el suministro e instalación de un geotextil no tejido elaborado a partir de polímeros sintéticos de cadena larga, compuestos con un porcentaje mínimo 95% en masa de poliolefinas o poliéster. Este material cumple con las propiedades mecánicas para pavimentación, para su instalación se requiere escobas de cerdas rígidas para uniformizar la superficie y evitar la producción de arrugas, además se requiere tijeras para el corte de las dimensiones necesarias.

El geotextil no tejido cumple la función de drenaje y filtración, es decir, permite pasar el agua y retener los finos. Además, separa las capas de subbase de la capa de material de mejoramiento, ya que estas presentan diferentes propiedades físicas, el geotextil también refuerza y estabiliza el suelo.

En lo trascurrido de los ocho meses de ejecución del contrato de obra, se han instalado 7683,22 m^2 de Geotextil no tejido y su instalación incluye suministro, transporte, instalación y demás actividades para su correcta colocación en obra.

En el presente mes se instalaron 520,33 m^2 de Geotextil, el cual se distribuye en los frentes de trabajo 35: Carrera 16 entre Calle 27 Y 27a, Carrera 16 entre Calle 23 Y 22, Intersección Carrera 16 Y Calle 23 Y Intersección Carrera 16 Y 27 (Bocacalle).



Imagen 16. Colocación de Geotextil no tejido de separación.

3.8 CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3500 PSI PARA ESTRUCTURAS.

La presente actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto impermeabilizado F'C = 3.500 PSI para sitios determinados dentro del proyecto y especificado en planos. La actividad se mide y se paga en metro cúbico (m^3) de concreto impermeabilizado debidamente ejecutados y que cumplan con los resultados de los ensayos, tolerancias de aceptación y requisitos mínimos de acabados. El pago incluye materiales, equipos, mano de obra, transporte, diseño de mezclas, preparación, ensayos colocación, protección, formaleta, curado y demás actividades para su correcta elaboración de obra.

En el presente mes, se colocaron 4,32 m^3 de concreto impermeabilizado de 3500 PSI para construcción de cunetas, en lo corrido del contrato se han colocado 34,2 m^3 de concreto impermeabilizado de 3500 PSI.

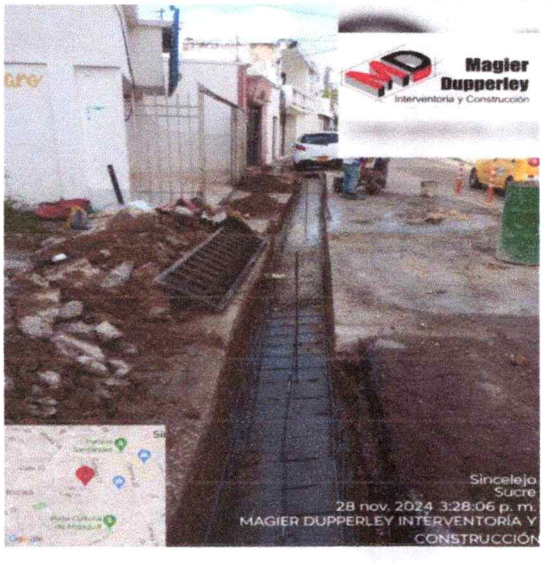


Imagen 17. Aplicación de concreto impermeabilizado para cunetas.

NP6 REUBICACION DE TUBERIA SANITARIA NOVAFORT 8".

Teniendo en cuenta que, durante las excavaciones realizadas en los tramos intervenidos, se pudo observar la presencia de tuberías de alcantarillado a una profundidad de 40 cm desde la superficie, conexiones domiciliarias no conectadas a 45° y en algunos casos tubería de acueducto y alcantarillado a un lado de la otra, por lo que se realizó reubicación de estas.

La medida y pago se realiza por metro lineal (ML), el precio unitario incluye mano de obra y materiales empleados para su construcción.

En el presente mes se reubicaron 17,83 ML y en lo corrido del contrato se han ubicado 437,46 ML de tubería sanitaria Novafort 8".



Imagen 18. Reubicación de tubería sanitaria novafort 8".

CAPITULO 4. OBRAS COMPLEMENTARIAS.

4.1 RECONSTRUCCIÓN DE CUELLO POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE 28 MPA PREMEZCLADO E IMPERMEABILIZADO.

La reconstrucción de cuello de pozo de inspección se refiere a la construcción del cono de reducción en ladrillo tolete común, el cual va ubicado en la parte superior del cilindro, sirve como soporte para la placa corona y la tapa de hierro fundido.

En los pozos cuya profundidad es menor de 1.50 m no se utilizará cono de reducción y en su defecto se construirá una placa de superficie en la parte superior del cilindro en la cual se instalará la tapa para acceso al pozo.

La unidad de medida por construcción del cono de reducción en mampostería es la unidad (UND) y esto incluye mano de obra, herramientas y los materiales necesarios para hacer el cono de reducción con las indicaciones dadas en los planos.

En el presente mes, se llevó a cabo la reconstrucción de 2 unidades de cuello pozo de inspección en concreto de 28 MPA premezclado e impermeabilizado.

Por otra parte, en lo corrido del contrato se ha llevado a cabo la reconstrucción de 28 unidades de pozos de inspección.

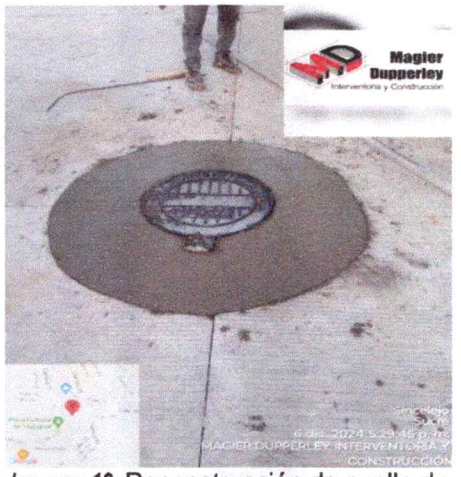


Imagen 19. Reconstrucción de cuello de pozo de inspección en concreto de 28 MPA.

4.2 SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PARA POZO DE INSPECCIÓN EN HD D = 0.61 M CON SISTEMA DE SEGURIDAD.

Durante el octavo mes, se suministraron e instalaron tres unidades de tapas de hierro fundido con su correspondiente marco sobre los pozos, ubicadas sobre la proyección de los ejes, las tapas cumplen con sistema de seguridad.

La unidad de medida se realiza por unidad (u) realmente ejecutada y aprobada.

En el undécimo mes se instalaron 2 UND, a la fecha se han instalado 18 UND de tapa para pozo de inspección en HD D=0,61 M con sistema de seguridad.

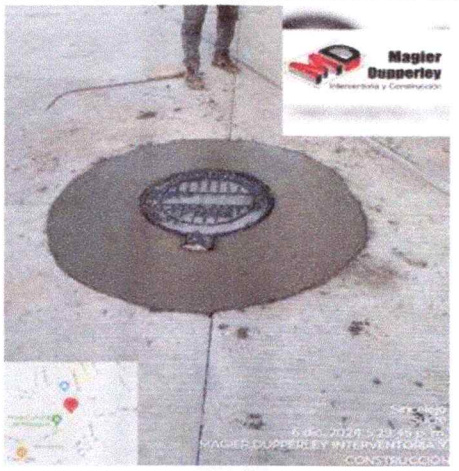


Imagen 20. tapa instalada para pozo de inspección en HD D=0,61 M con sistema de seguridad

3.3.5 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

Con el fin de realizar control de calidad de los materiales usados para la construcción de losas de pavimento rígido, se solicita al contratista resultados de ensayos realizados a los materiales. De igual forma, interventoría realiza los ensayos correspondientes para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y se anexa al presente informe resultados de laboratorio. Ver anexo 4.

3.3.6 CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE MATERIALES.

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas se realiza verificación de la calidad de los materiales e insumos usados durante el proceso constructivo, para lo cual, se le solicita al contratista certificados de calidad de materiales emitidos por cada uno de los proveedores. Ver anexo 5.

3.3.7 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO.

A continuación, se realiza la evaluación al plan de manejo de tránsito PMT aprobado por la secretaría de movilidad de Sincelejo mediante la resolución N°011111 de 2023, con el cual se busca mitigar el impacto generado en la movilidad, debido a la ejecución del proyecto.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO			
CALIFICACIÓN MENSUAL DE TRÁNSITO			
CORRESPONDIENTE AL PERIODO		15 de octubre al 18 de noviembre de 2024	
ITEM	PARÁMETROS EVALUADOS POR ACTIVIDAD	CUMPLE	OBSERVACIONES
15.1	**Disposición de la señalización**		
	Funcionalidad de la señalización	SI	
15.2	**Señalización Vertical en Obras**		
	Señales Reglamentarias	SI	EL Contratista empleo la señal reglamentaria SRO-02 DESVÍO.
	Señales Preventivas	SI	El contratista ubicó señales preventivas a un lado de la vía y suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Las señales instaladas fueron; trabajo en la vía y maquinaria en la vía.

	Señales Informativas	SI	Se instaló señal SIO-01 OBRA EN LA VÍA A 100 M, INICIO DE OBRA Y FIN DE OBRA para advertir a conductores y peatones la aproximación a los tramos intervenidos. Así mismo, pendón en policromía 2m x 1,2m.
15.3	**Dispositivos de Canalización**		
	Delineadores tubulares	SI	El contratista ubicó delineadores tubulares de 1,36 m
	Conos	SI	El Contratista ubico conos para delimitación de área de trabajo.
	Barricadas	SI	El contratista ubicó barrera o maletín plástico 2x1x0,5 m
	Cintas	SI	El contratista realizó cerramiento del área a intervenir con cinta de peligro y tela verde de cerramiento.
15.4	**Personal asignado al PMT**		
	Personal profesional	SI	El contratista dispuso de un profesional para el seguimiento del plan de manejo de tránsito.
	Auxiliares de Tránsito	SI	El contratista dispuso de Bandereros dotados de paletas con los mensajes PARE Y SIGA
15.5	**Plan de Divulgación o plan de medios**		
	Escrita	SI	
	Empresas de transporte público Urbano	NO	
	Televisión y Radio	SI	
16	**Atención a la comunidad**		
	Sitio de atención al usuario	SI	El contratista no ubico punto de atención para brindar información del proyecto y recibir peticiones o sugerencias.
	Pasacalles	SI	El Contratista instalo pasacalles previos a la apertura de frentes informando el cierre parcial de la vía.
17	**Seguimiento y Monitoreo**		
	Seguimiento	SI	El contratista realiza seguimiento a las señales verticales ubicadas.
	Monitoreo	SI	
	Manejo de Peatones		
	Señales Informativas	SI	
	Senderos peatonales	SI	El contratista ubico tela verde de cerramiento y delineadores para protección de andenes.
	Iluminación	NO	El contratista no utiliza señales con iluminación dado a que no son necesarias.

Tabla No 17. Evaluación al plan de manejo de tránsito presentado por el contratista de Obra.

3.4. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.

La interventoría conoce los contratos del proyecto y hace cumplir los objetivos generales y específicos allí trazados, así como los requisitos establecidos, además de hacer cumplir con el personal que labora en el proyecto del contratista.

La interventoría realizo los procesos y actividades para la gestión administrativa del contrato de obra y del contrato de interventoría.

La interventoría entrega semanal y mensualmente al MUNICIPIO DE SINCELEJO, informes en el que se resumen las actividades desarrolladas durante los periodos, además se anexan todas las actas a que haya lugar en el desarrollo del proyecto.

La interventoría realiza control del personal profesional de obra, dicho control se hace de manera diaria llevando anotaciones en bitácora. De igual forma, se lleva control del personal profesional de interventoría y se hace seguimiento al personal que labora en obra a cargo del maestro, tales como oficiales y ayudantes.

3.4.1 INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA RADICADOS.

A continuación, se relacionan los informes mensuales radicados por interventoría a la fecha:

ESTADO DE ENTREGA DE INFORMES		
INFORME	**PERIODO DE SUPERVISIÓN - INFORMES**	**ESTADO**
Mensual 1	30-05-2023 AL 03-07-2023	Revisado
Mensual 2	04-07-2023 AL 31-07-2023	Revisado
Mensual 3	01-08-2023 AL 28-08-2023	Revisado
Mensual 4	29-08-2023 AL 26 DE SEPTIEMBRE Y DEL 05-12-2013 AL 11-12-2013	Revisado
Mensual 5	12-12-2023 AL 08-01-2024	Revisado
Mensual 6	09-01-2024 AL 05-02-2024	Revisado
Acta de cobro 1 interventoría	30-05-2023 AL 26-02-2024	Revisado
Mensual 7	06-02-2024 AL 07-03-2024	Revisado
Mensual 8	18-06-2024 AL 17-07-2024	Radicado
Mensual 9	18-07-2024 AL 19-08-2024	Radicado
Mensual 10	20-08-2024 AL 16-09-2024	Radicado
Mensual 11	17-09-2024 AL 14-10-2024	Radicado
Mensual 12	15-10-2024 AL 18-11-2024	Radicado

Tabla No 18. Estado de informes mensuales de interventoría radicados.

3.4.2 INFORMES SAMANALES DE INTERVENTORÍA RADICADOS.

A continuación, se relacionan los informes semanales radicados por interventoría durante el presente mes:

ESTADO DE ENTREGA DE INFORMES SEMANALES		
INFORME	**PERIODO DE SUPERVISIÓN - INFORMES**	**ESTADO**
Semanal 49	15-10-2024 AL 21-10-2024	Revisado
Semanal 50	22-10-2024 AL 27-10-2024	Revisado
Semanal 51	29-10-2024 AL 04-11-2024	Revisado
Semanal 52	05-11-2024 AL 11-11-2024	Revisado
Semanal 53	12-11-2024 AL 18-11-2025	Revisado

Tabla No 19. Informes semanales radicados en el presente mes.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1 CONCLUSIONES.

El presente proyecto a la fecha del 14 de octubre de 2024 presenta un avance del contrato de obra de 95,15%, en los cuales se han intervenido 36 frentes de los 37 definidos en el proyecto.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la cláusula para el cobro del contrato de interventoría establece que se cobra previo avance del contrato de obra, se tiene que al corte actual la obra lleva un avance de 95,15%, lo cual, se puede constatar en el informe semanal de interventoría No.53 y mensual No.12, con corte a fecha 18 de noviembre de 2024. Para la presente acta parcial de cobro No.2 se está cobrando el 95,00% del valor del contrato de interventoría inicial más adición otro Si No.2, es decir, se han ejecutado actividades por el valor de doscientos setenta y dos millones trescientos cuarenta y nueve mil doscientos setentaisiete pesos y dos centavos ($297.392.888.7). El cual para esta acta parcial No.3 el valor corresponde a noventa millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro pesos y tres centavos ($90.657.874.3) teniendo en cuenta que se realiza una amortización del 66% que incluye el anticipo entregado al iniciar el contrato más el acta de cobro número dos (2).

CONTRATO ESTATAL DE CONSULTORÍA N°. CM-001-2023
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 03

CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE SINCELEJO
CONTRATISTA	:	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA Nit. 1102837708-1
CONTRATO N°	:	N° CM-001-2023
OBJETO	:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO
PLAZO INICIAL	:	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL	:	DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($208.696.764,00)
ANTICIPO	:	40%
ADICIONAL TIEMPO	:	SEIS (6) MESES
VALOR ADICIONAL	:	CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($104.348.382,00)
PLAZO TOTAL	:	DOCE (12) MESES
VALOR TOTAL	:	TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTOCUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($313.045.146,00)

En Sincelejo a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024, entre los suscritos a saber: la arquitecta **SOLEY JUNCO** , en su condición de Secretaria de Infraestructura del Municipio de Sincelejo, quien para los efectos de la presente Acta se denomina **EL SUPERVISOR**, y por la otra el ingeniero **MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.837.708 de Sincelejo — Sucre, actuando en nombre propio y quien para efectos de la presente Acta se denomina **EL CONTRATISTA INTERVENTOR**, acordamos suscribir la presente **ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA N°. 03** al Contrato Estatal de consultoría No. CM-001-2023, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO**, de acuerdo con lo establecido en el concurso de méritos N° CM-001-2023 ***CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO La*** *Entidad hará al Interventor pagos parciales en Pesos Colombianos, de acuerdo con la interventoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada a satisfacción por el supervisor, las cuales además deben ser verificables físicamente y estarán soportadas en actas de interventoría.*

El pago al Interventor se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada del acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
y por petición del contratista interventor, se realiza el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA N°3, que se encuentra reflejado en una ejecución de las actividades contractuales en un 95.00 %, teniendo en cuenta el informe semanal de interventoría N° 53 al CONTRATO ESTATAL DE OBRAS N° LP-002-OP-2023, CUYO OBJETO ES "**REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO**". Por tal razón se cancelará el **95 %** de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato.

VALOR DEL CONTRATO (100%)	:	$	208.696.764,00
VALOR DEL ANTICIPO (40%) DEL CONTRATO	:	$	83.478.705,60
VALOR ADICIONAL	:	$	104.348.382,00
VALOR ACTA PARCIAL N°1 (50%), DEL CONTRATO INICIAL	:	$	104.348.382,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (40%)	:	$	41.739.352,80
VALOR NETO A PAGAR ACTA N°1	:	$	62.609.029,20
VALOR TOTAL CON ADICIONAL	:	$	313.045.146,00
VALOR ACTA PARCIAL N°2 (16%) DEL CONTRATO INICIAL Y (66%) OTRO SI	:	$	102.261.415,00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (40%) DEL CONTRATO INICIAL	:	$	13.356.592,90
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL N°2	:	$	88.904.822,10
VALOR ACTA PARCIAL N°3 (95%)	:	$	90,783,091.70
VALOR AMORTIZACION 40% EN ACTA N°3	:	$	28,382,759.90
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL N°3	:	$	62,400,331.79
PORCENTAJE DE COBRO	:		95%

Para mayor constancia se firma el presente documento en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

Arq. **SOLEY JUNCO**
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Sincelejo
Supervisor

Ing. **MAGIER DUPPERLEY MEDINA**
Ingeniero Civil
Interventor

Secretaría de Infraestructura

ALCALDÍA DE SINCELEJO

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA

Magier Dupperley Interventoría y Construcción

Sincelejo

ACTA DE INTERVENTORIA:																Fecha	29/10/2024
PARCIAL																	
FINAL:	X																
Nº	3																
Objeto :	"INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN DISTINTAS ZONAS DEL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO"																
Interventor:	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA				**Contrato de Interventoria :**	CM-001-2023											
Contratista :	CONSORCIO CONSTRUIR VIAS DE COLOMBIA				**Contrato de Obra :**	LP-002-OP-2023											
Supervisor :	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE SINCELEJO	**% Avance de obra:**	95,00%	**Porcentaje Acumulado :**	95,00%												

Valor del acta :	$ 90.783.091,70																
% Avance acumulado contrato de consultoría :																	95%
Plazo Inicial :	6 MESES															**Plazo adicional:**	6 MESES
Fecha de inicio :	30 DE MARO DE 2023																
Fecha de suspensión 1:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	**Fecha de suspensión 2:**	07 DE MARZO DE 2024													**Valor adición Nº 1:**	$ 104.348.382,00
Fecha de reinicio 1:	05 DE DICIEMBRE DE 2023	**Fecha de reinicio 2:**	18 DE JUNIO DE 2024														
Valor Inicial :	$ 208.696.764,00																
ValorTotal :	$ 313.045.146,00															**Valor total en adiciones :**	$ 104.348.382,00

ITEM	CATEGORIA	DEDICACION %	FACTOR MULTIPLICADOR	TIEMPO MESES	SALARIOS	VR. TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS Nº MESES	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR	ACTA PARCIAL No. 1 Nº MESES	ACTA PARCIAL No. 1 VALOR	ACTA PARCIAL No. 2 Nº MESES	ACTA PARCIAL No. 2 VALOR	PRESENTE ACTA Nº MESES	PRESENTE ACTA VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA Nº MESES	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA VALOR
1	**PERSONAL CONSULTOR**					$ 198.976.800,00		$ 263.484.790,00		$ 84.488.280,00		$ 92.796.488,00		$ 73.094.777,80		$ 340.791.812,80
1,1	Director de interventoria	85%	2,45	6,00	$ 6.000.000,00	$ 44.100.000,00	9,00	$ 66.150.000,00	3,00	$ 22.050.000,00	2,94	$ 21.609.900,00	2,81	$ 19.183.500,00	8,55	$ 82.842.500,00
1,2	Residente de interventoria	100%	2,45	6,00	$ 4.550.000,00	$ 67.620.000,00	9,00	$ 101.430.000,00	3,00	$ 33.810.000,00	2,94	$ 33.133.800,00	2,81	$ 29.414.700,00	8,55	$ 96.358.500,00
1,3	Profesional en Vias	35%	2,45	6,00	$ 4.600.000,00	$ 23.667.000,00	9,00	$ 36.600.525,00	3,00	$ 11.833.500,00	2,94	$ 11.598.830,00	2,81	$ 10.295.145,00	8,55	$ 33.726.475,00
1,4	Profesional SISO	50%	2,45	6,00	$ 3.370.508,00	$ 24.799.680,00	9,00	$ 37.164.259,00	3,00	$ 12.364.750,00	2,94	$ 12.137.055,00	2,81	$ 10.774.732,50	8,55	$ 35.296.537,50
1,5	Ayudtar Administrativo	50%	2,45	6,00	$ 1.200.000,00	$ 8.820.000,00	9,00	$ 13.230.909,00	3,00	$ 4.410.000,00	2,94	$ 4.321.800,00	2,81	$ 3.836.700,00	8,55	$ 12.589.500,00
2	**GASTOS ADMINISTRATIVOS**					$ 6.398.831,86		$ 8.898.307,79		$ 3.789.465,93		$ 3.135.476,81		$ 2.793.534,68		$ 9.118.477,30
2,1	Ensayos de Laboratorio	100%	1,00	6,00	$ 983.155,31	$ 5.898.931,86	9,00	$ 8.848.397,79	3,00	$ 2.949.465,93	2,94	$ 2.890.476,81	2,81	$ 2.686.035,36	8,55	$ 8.405.577,90
2,2	Copia de Planos	100%	1,00	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	1,00	$ 750.000,00	0,00	$ 250.000,00	0,49	$ 245.000,00	0,43	$ 217.499,49	1,42	$ 712.499,49
				SUBTOTAL PERSONAL		$ 175.375.631,86	**SUBTOTAL PERSONAL**	$ 263.583.147,79	**SUBTOTAL PERSONAL**	$ 87.887.715,93	**SUBTOTAL PERSONAL**	$ 80.933.991,81	**SUBTOTAL PERSONAL**	$ 70.298.312,38	**SUBTOTAL PERSONAL**	$ 249.909.389,99
				IVA SOBRE (E)	%	$ 33.321.312,86	**IVA SOBRE (E)**	$ 49.981.098,50	**IVA SOBRE (E)**	$ 16.680.068,00	**IVA SOBRE (E)**	$ 16.527.493,00	**IVA SOBRE (E)**	$ 14.494.776,38	**IVA SOBRE (E)**	$ 47.482.898,10
				VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA		$ 208.696.764,00	**VR TOTAL**	$ 313.045.146,00	**VR TOTAL**	$ 104.348.382,00	**VR TOTAL**	$ 102.261.415,00	**VR TOTAL**	$ 90.783.091,70	**VR TOTAL**	$ 297.392.888,70
														$ 90.783.091,70	$ 78.288.312,35	95,00%
														$ 0,00		297392888,7

VALOR PRESENTE ACTA	$ 90.783.091,70
AMORTIZACIÓN ANTICIPO DEL CONTRATO INICIAL (40%)	$ 28.382.709,90
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	$ 62.400.331,79

SALDO DEL CONTRATO	$ 10.682.287,30
SALDO ANTICIPO:	$ 0,00
SALDO POR PAGAR	$ 10.682.287,30

No.	DESCRIPCION	FECHA	VALOR PARCIAL	AMORTIZACION	VALOR NETO A PAGAR	POR AMORTIZAR		PORCENTAJE DE AVANCE PARA VALOR INICIAL	PORCENTAJE DE AVANCE CON EL VALOR ADICIONAL
FACT 1	ANTICIPO		$ 83.478.705,60	$ 0,00	$ 83.478.705,60				
FACT 2	ACTA PARCIAL No. 1		$ 104.348.382,00	$ 41.739.352,80	$ 62.609.029,20	$ 41.739.352,80		90%	80%
FACT 3	ACTA PARCIAL No. 2		$ 102.261.415,00	$ 13.356.592,90	$ 88.904.822,10	$ 28.382.709,90		69%	66%
FACT 4	ACTA PARCIAL No. 3		$ 90.783.091,70	$ 28.382.759,90	$ 62.400.331,79	$ 0,00		90%	90%

Firma:
Nombre: MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA
INGENIERO CIVIL
INTERVENTOR

Firma:
Nombre: SOLEY JUNCO
Secretaria de Infraestructura Municipio de Sincelejo

Vo.Bo.
Nombre: ING. ALVARO GUEVARA
APOYO A LA SUPERVISION
MUNICIPIO DE SINCELEJO

Valor en letras acta: sesenta y dos millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos con treinta y ocho centavos m/cte

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
: 1102837708		DUPPERLEY MEDINA MAGIER ALDAIR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MAGIERDUPPERLEY2	CALLE 25 B # 12 A - 92 APTO 3	SINCELEJO-SUCRE	3005498724	No

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
)24-07	2024-08	856797649	9471515635	E	2024/08/05	2024/08/05	BANCOLOMBIA	0	$4,921,900

IQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1102862648	ALVAREZ PERNA ALVARO DANIEL	25-14	30	$2,400,000	$384,000	CCFC33	30	$2,400,000	$300,000	CCF41	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$12,600	30	$2,400,000	$120,000	
2	CC	92548981	ARRIETA GUTIERREZ JOSE LUIS	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$225,000	CCF41	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$1,800,000	$90,000	
3	CC	1104413605	CERVERA MONTES JOHANA PATRICIA	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF41	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000	
4	CC	1100335857	MEJIA RUIZ OSCAR JULIO	230301	30	$3,600,000	$576,000	EPS002	30	$3,600,000	$450,000	CCF41	30	$3,600,000	$144,000	14-11	30	$3,600,000	$18,800	30	$3,600,000	$180,000	
5	CC	23178952	PADILLA MEZA BEATRIZ ELENA	230201	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$5,500	CCF41	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$300	1	$43,334	$2,300	
6	CC	1102794332	PASTRANA MEDINA JOSE DAVID	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	
7	CC	1104407702	TORRES GONZALEZ YEZMIN ADRIANA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	
otal	**Afiliados(7)**					$12,943,334	$2,071,000			$12,943,334	$1,618,000			$12,943,334	$517,800			$12,943,334	$67,800		$12,943,334	$647,300	

ESUMEN DE PAGO

IESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,071,000	$0	$0	$2,071,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$592,000	$0	$0	$592,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,472,000	$0	$0	$1,472,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$7,000	$0	$0	$7,000
RL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$67,800	$0	$0	$67,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$67,800	$0	$0	$67,800
CF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$517,800	$0	$0	$517,800
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	7	$517,800	$0	$0	$517,800
PS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,618,000	$0	$0	$1,618,000
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$300,000	$0	$0	$300,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$843,000	$0	$0	$843,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$312,500	$0	$0	$312,500
BF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$388,400	$0	$0	$388,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR MILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$388,400	$0	$0	$388,400
NA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$258,900	$0	$0	$258,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$258,900	$0	$0	$258,900
OTAL				7	$4,921,900	$0	$0	$4,921,900

2024/08/05 12:24 PM

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
: 1102837708		DUPPERLEY MEDINA MAGIER ALDAIR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MAGIERDUPPERLEY2	CALLE 25 B # 12 A - 92 APTO 3	SINCELEJO-SUCRE	3005498724	No

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
024-08	2024-09	937713324	9473842160	E	2024/09/04	2024/09/26	BANCOLOMBIA	22	$4,981,200

IQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1102862648	ALVAREZ PERNA ALVARO DANIEL	25-14	30	$2,400,000	$384,000	CCFC33	30	$2,400,000	$300,000	CCF41	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$12,600	30	$2,400,000	$120,000
2	CC	92548981	ARRIETA GUTIERREZ JOSE LUIS	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$225,000	CCF41	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$1,800,000	$90,000
3	CC	1104413605	CERVERA MONTES JOHANA PATRICIA	230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF41	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000
4	CC	1100335857	MEJIA RUIZ OSCAR JULIO	230301	30	$3,600,000	$576,000	EPS002	30	$3,600,000	$450,000	CCF41	30	$3,600,000	$144,000	14-11	30	$3,600,000	$18,800	30	$3,600,000	$180,000
5	CC	1102794332	PASTRANA MEDINA JOSE DAVID	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
6	CC	1104407702	TORRES GONZALEZ YEZMIN ADRIANA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
otal			**Afiliados(6)**			$12,900,000	$2,064,000			$12,900,000	$1,612,500			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$67,500		$12,900,000	$645,000

ESUMEN DE PAGO

IESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$2,064,000	$31,900	$0	$2,095,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$592,000	$9,200	$0	$601,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,472,000	$22,700	$0	$1,494,700
RL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$67,500	$1,100	$0	$68,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$67,500	$1,100	$0	$68,600
CF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$516,000	$8,000	$0	$524,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	6	$516,000	$8,000	$0	$524,000
PS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$1,612,500	$25,200	$0	$1,637,700
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$300,000	$4,700	$0	$304,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$162,500	$2,600	$0	$165,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$837,500	$13,000	$0	$850,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$312,500	$4,900	$0	$317,400
BF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$387,000	$6,000	$0	$393,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR MILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	$387,000	$6,000	$0	$393,000
NA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$258,000	$4,000	$0	$262,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	$258,000	$4,000	$0	$262,000
OTAL				6	$4,905,000	$76,200	$0	$4,981,200

2024/09/26 09:32 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102837708		DUPPERLEY MEDINA MAGIER ALDAIR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MAGIERDUPPERLEY2	CALLE 25 B # 12 A - 92 APTO 3	SINCELEJO-SUCRE	3005498724	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	1064750293	9477591115	E	2024/10/03	2024/11/20	BANCOLOMBIA	48	$3,073,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1102862648	ALVAREZ PERNA ALVARO DANIEL	25-14	30	$1,300,000	$208,000	CCFC33	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	
2	CC	92548981	ARRIETA GUTIERREZ JOSE LUIS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	
3	CC	1104413605	CERVERA MONTES JOHANA PATRICIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	
4	CC	1100335857	MEJIA RUIZ OSCAR JULIO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	
5	CC	1102794332	PASTRANA MEDINA JOSE DAVID	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	
6	CC	1104407702	TORRES GONZALEZ YEZMIN ADRIANA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	
Total	**Afiliados(6)**					$7,800,000	$1,248,000			$7,800,000	$975,000			$7,800,000	$312,000			$7,800,000	$40,800		$7,800,000	$390,000	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,248,000	$45,300	$0	$1,293,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$15,100	$0	$431,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$30,200	$0	$862,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$40,800	$1,500	$0	$42,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$40,800	$1,500	$0	$42,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$312,000	$11,400	$0	$323,400
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	6	$312,000	$11,400	$0	$323,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$975,000	$35,400	$0	$1,010,400
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$162,500	$5,900	$0	$168,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$162,500	$5,900	$0	$168,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$487,500	$17,700	$0	$505,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$5,900	$0	$168,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$234,000	$8,500	$0	$242,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	$234,000	$8,500	$0	$242,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$156,000	$5,700	$0	$161,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	$156,000	$5,700	$0	$161,700
TOTAL				6	$2,965,800	$107,800	$0	$3,073,600

2024/11/20 03:48 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102837708		DUPPERLEY MEDINA MAGIER ALDAIR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MAGIERDUPPERLEY2	CALLE 25 B # 12 A - 92 APTO 3	SINCELEJO-SUCRE	3005498724	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1078164235	9477997262	E	2024/11/06	2024/11/27	BANCOLOMBIA	21	$3,010,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1102862648	ALVAREZ PERNA ALVARO DANIEL	25-14	30	$1,300,000	$208,000	CCFC33	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
2	CC	92548981	ARRIETA GUTIERREZ JOSE LUIS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
3	CC	1104413605	CERVERA MONTES JOHANA PATRICIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
4	CC	1100335857	MEJIA RUIZ OSCAR JULIO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
5	CC	1102794332	PASTRANA MEDINA JOSE DAVID	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
6	CC	1104407702	TORRES GONZALEZ YEZMIN ADRIANA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$162,500	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
Total	**Afiliados(6)**					$7,800,000	$1,248,000			$7,800,000	$975,000			$7,800,000	$312,000			$7,800,000	$40,800		$7,800,000	$390,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,248,000	$18,600	$0	$1,266,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$416,000	$6,200	$0	$422,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$12,400	$0	$844,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$40,800	$700	$0	$41,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$40,800	$700	$0	$41,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$312,000	$4,700	$0	$316,700
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	6	$312,000	$4,700	$0	$316,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$975,000	$14,800	$0	$989,800
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$162,500	$2,500	$0	$165,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$162,500	$2,500	$0	$165,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$487,500	$7,300	$0	$494,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$2,500	$0	$165,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$234,000	$3,500	$0	$237,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	$234,000	$3,500	$0	$237,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$156,000	$2,400	$0	$158,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	$156,000	$2,400	$0	$158,400
TOTAL				6	$2,965,800	$44,700	$0	$3,010,500

2024/11/26 07:59 PM

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764072440785

(415)7707212489984(8020) 001876407244078 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1102837708	1	DUPPERLEY	MEDINA	MAGIER	ALDAIR

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Sincelejo

Cód. 23

24. Dirección
CL 25 B 12 A 92 AP 3

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Sucre	Sincelejo

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-06-06 / 12:19:36 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres DUPPERLEY MEDINA MAGIER ALDAIR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1102837708 1004. DV 1
1005. Cod. Representación
1006. Organización DUPPERLEY MEDINA MAGIER ALDAIR

997. Fecha formalización 2024-06-06/12:19:36

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764072440785

(415)7707212489984(8020) 001876407244078 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1102837708	1	DUPPERLEY	MEDINA	MAGIER	ALDAIR

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DUPPERLEY MEDINA MAGIER ALDAIR CL 25 B 12 A 92 AP 3	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	MF2	112	300	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO